

PRIMERA PARTE
APROXIMACIÓN CRÍTICA AL CONFLICTO

I. CONTRIBUCIÓN A UN DIAGNÓSTICO DEL CONFLICTO EZLN-GOBIERNO DE MÉXICO

Alán Arias Marín
José María Rodríguez

INTRODUCCIÓN

El ensayo que a continuación se presenta es un estudio analítico, sustentado en una evaluación crítica de los datos e informaciones de mayor significado, que han conformado el *conflicto armado* y el *proceso de paz* en Chiapas —de 1994 a la fecha—, desatado por la insurrección del EZLN. Está implícito en la investigación, el análisis de los principales actores que han incidido directa y primariamente en el conflicto, así como aquellos que han tenido una participación destacada durante los diversos momentos de su desarrollo. No es una reconstrucción histórica de los hechos, sino un ejercicio teórico sobre momentos de alto contenido estratégico.

La perspectiva teórica con la que se emplaza el conflicto tiene como horizonte la construcción de la paz. Por ello, la ecuación que sirve de hilo conductor es la de las relaciones entre los valores antagónicos de la paz y la violencia. Desde la situación actual y en el marco de la teoría de la resolución de conflictos se ponderan selectivamente los episodios y las iniciativas políticas y discursivas de los actores de un conflicto caracterizable no sólo como *no concluido*, sino como potencialmente *intratable o de muy difícil solución*, en tanto que resiste a un procesamiento en términos de distribución equitativa de recursos económicos y/o la inclusión del grupo inconforme en la esfera política legal.

La intención metódica apunta a un tratamiento en el que se privilegia el *diagnóstico*, soportado en una información contextualizada

de los hechos más sintomáticos y sus precedentes. Segundo, en tanto que estudio de pretensiones estratégicas, se deriva del diagnóstico un *conjunto de previsiones críticas* respecto al curso del conflicto en sus relaciones con el proceso político del país. Por último, se establece un conjunto de criterios generales relativo al modo de consideración (aproximación) del conflicto, orientado en la perspectiva teórica de la construcción de la paz, que apunte —idealmente— a su resolución definitiva.

Los dos primeros niveles enunciados, constituyen una modalidad analítica del conflicto armado en Chiapas, en tanto que el tercero, apunta criterios genéricos a largo plazo en términos de la construcción de la paz (*peacebuilding*).¹ Se trata de un concepto que abarca el conjunto de los procesos, planteamientos, actuaciones, instrumentos y recursos necesarios para *transformar el conflicto* y mitigar sus riesgos de reactivación violenta (escalada), en *situaciones de paz estable, justa y duradera*.

Este ensayo, pretende contribuir también a las herramientas de evaluación como un instrumento, cuyos objetivos básicos en cada caso serían:

- a) Hacer frente a las dinámicas de violencia (gestión de crisis), a las situaciones de eventual confrontación armada (ayuda humanitaria, operaciones de mantenimiento y establecimiento de la paz), promover la búsqueda de soluciones negociadas (establecimiento de acuerdos entre partes) y satisfacer las primeras necesidades tras el alto el fuego o inicio de la aplicación de un eventual acuerdo. Momento del proceso, de alguna manera ya terminado —con éxito relativo— en México (*cese el fuego vigente-negociaciones-acuerdos-reforma constitucional*). No obstante, el sostenido condicionamiento del EZLN al reconocimiento de los derechos autonómicos de los pueblos, en la exclusiva versión del proyecto de reforma

¹ Johan Galtung, *Peace by peaceful means: Peace and conflict, development and civilization*, vol. 14, Sage, Oslo, 1996. A él se debe la clásica distinción aumida por la ONU en 1992 (“Una agenda para la paz”); entre *peacekeeping*, *peacemaking* y *peacebuilding*.

constitucional de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), se ha conformado como el *quid* para el destrabamiento del conflicto.

- b) Establecer programas de actuaciones de rehabilitación post-bélica que logren la desmilitarización y reasentamiento de civiles y militares, la reconstrucción, la resolución de las incompatibilidades, la normalización y mejoramiento de la imagen internacional del país y su gobierno y, por último, la progresiva reconciliación entre las partes y actores implicados en los conflictos previos.
- c) Fomentar y consolidar la transformación del contexto y del país para reducir al mínimo posible la probabilidad de que nuevos conflictos deriven en conductas violentas sistemáticas y persistentes y, finalmente, propiciar métodos alternativos y pacíficos de resolución de controversias.

En síntesis, la intención del presente texto consiste en definir criterios generales para eventuales estrategias de intervención, que a partir del diagnóstico del conflicto y las previsiones consecuentes, permitan pasar de *la regulación a la reconciliación*, mediante el cambio constructivo de actitudes, comportamientos y relaciones entre las partes. Se trata de un trabajo híbrido, a caballo entre la investigación teórica y lo que podría denominarse como un *policy paper*.

Nuestro agradecimiento a Rafael Grasa, de la Universidad Autónoma de Barcelona, y a Gustavo Hiraes, por sus invaluable aportaciones, su rigor en la discusión y su inteligencia para discernir lo esencial de lo accesorio. Laura Buenrostro y Karina Olivares han sido generosas e inteligentes colaboradoras, asimismo, Karina Hernández. Al Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nuestro reconocimiento por las facilidades otorgadas a nuestra investigación y a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su interés en la publicación.

Ciudad de México.
2004-2007

DIAGNÓSTICO

1. *Conflicto armado*

El conflicto político-militar en Chiapas, iniciado el primero de enero de 1994, con la insurrección del EZLN, tiene como característica principal el ser un *conflicto armado interno o intra-estatal*.

En sus inicios (primeros doce días), se trató de una confrontación abierta y armada entre dos partes centralmente organizadas —el EZLN y el gobierno del Estado mexicano— mediante una serie continuada de enfrentamientos militares. La disputa es por el poder gubernamental y el control de territorios. Así han de entenderse tanto la declaración de guerra al Ejército Mexicano, para deponer al gobierno “ilegítimo”, como la ocupación de las ciudades de Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas y San Cristóbal de las Casas (importantes cabeceras municipales del Estado de Chiapas), por parte del grupo insurrecto.

De acuerdo a los criterios *estandarizados* de los organismos y centros de investigación internacionales dedicados al monitoreo, registro, estudio y clasificación de los conflictos armados,² para catalogar un enfrentamiento como tal deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) la implicación de al menos un Estado (su gobierno, sus fuerzas armadas o de seguridad), y, una organización opositora, que ha optado por el uso de las armas;
- b) que hayan acaecido, por lo menos, veinticinco (25) víctimas mortales en combate.

De acuerdo a esta definición, internacionalmente aceptada, el conflicto en Chiapas entre el EZLN y el gobierno federal puede caracterizarse —de inicio— como un *conflicto armado*.

² Aquí hacemos referencia sintética a los criterios utilizados, principalmente, por: *Internacional Peace Research Institute*, Oslo (PRIO); *Department of Peace and Conflict Research*, *Uppsala Universitet*; *La Escola de Cultura de la Pau*, Universidad Autónoma de Barcelona.

2. *Conflicto armado intra-estatal*

Otra característica básica del conflicto aquí analizado, consiste en el hecho de que se desarrolla en el interior del territorio de un país, entre el gobierno de un Estado y un grupo o varios grupos opositores internos, sin la intervención de otros Estados. Tal ha sido el caso, en sentido estricto, del conflicto entre el EZLN y el gobierno federal de México.

Ahora bien, conviene no eludir en el análisis, sus dimensiones regionales e, incluso, internacionales; pues si bien se trata de *un conflicto interno o intra-estatal*, de acuerdo con la definición, no podemos obviar las influencias y repercusiones extranacionales que ha tenido. Lo primero que hay que apuntar, y que le otorga una peculiaridad importante al conflicto mexicano y a toda la etapa del post-conflicto, radica en el contexto temporal e internacional en que se sitúa, la década de los noventa —decremento considerable de los conflictos armados (especialmente en América Latina)— y ya instalado en un sistema internacional propio de la “post-guerra fría”, con el descentramiento de muchos de los temas tradicionales de las décadas pasadas y el quebrantamiento de los equilibrios establecidos (por ejemplo sintomático, la impertinencia de esgrimir un “peligro subversivo comunista”).

Asunto éste, sumamente significativo al tratarse de un conflicto desatado por una organización guerrillera —en principio de “corte centroamericano”— en México, país limítrofe con los Estados Unidos y con quien se desarrolla la parte más fundamental y sustantiva de las relaciones exteriores y del intercambio comercial y económico. La “sensibilidad” respecto al conflicto, por parte del gobierno estadounidense era (y es) altamente significativa. Hay que decir que, prácticamente desde el comienzo del conflicto, el gobierno americano fue proclive a una solución política —no de fuerza—. Luego de una valoración acerca del riesgo militar que efectivamente representaba el EZLN y una vez constatada la superioridad táctica y de fuego del Ejército Mexicano en el campo de fuerzas, el Departamento de Estado recomendó, explícitamente al

gobierno mexicano, privilegiar de inmediato la vía de solución política al levantamiento. Conviene no olvidar que la coyuntura de la insurrección estaba marcada por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés), asunto que resultaba también de alta prioridad para el gobierno de Washington.

Posteriormente, el gobierno norteamericano mantuvo una discreta posición ante el proceso de negociación y, en términos más generales, en relación al proceso de democratización en curso en el país —asimismo en torno a la situación de los derechos humanos—, durante los últimos años de los noventa del siglo pasado.

Lo señalado anteriormente, explica —en buena medida— que desde la comunidad internacional no hayan existido presiones diáfanas y continuadas a favor de la negociación o para apresurar el proceso de paz, si bien fue notable la insistencia de que no sería aceptable ningún tipo de solución militar. En la medida en que el gobierno mexicano pudo acreditar su voluntad negociadora y resultados pacificadores —si bien relativos y parciales— efectivos, la comunidad internacional y los organismos multilaterales tuvieron un comportamiento benevolente para con las autoridades del país.

En contraste, hubo una franca disociación entre las posiciones gubernamentales de la inmensa mayoría de los países —Estados Unidos, Italia, Francia, España, países nórdicos y latinoamericanos— respecto de la sociedad civil y la opinión pública de esos países, francamente favorables al proceso de paz, a la democratización del país, críticos respecto de la situación de los derechos humanos, e, incluso, con posturas favorables a las posiciones del EZLN. Tal posicionamiento fue acompañado con la presencia activista de múltiples organizaciones sobre el terreno y con misiones de observación en las comunidades de la “zona de conflicto” en Chiapas.

En ese tenor, el proceso de negociación y de pacificación —a diferencia de los procesos de paz en Centroamérica (décadas de los setenta y ochenta), donde la presencia de fuerzas externas es inicialmente crucial— tiene en el caso mexicano génesis, raíces y protagonistas fundamentalmente nacionales.

Dos razones de peso explican este reforzamiento del carácter interno o intra-estatal del conflicto. Por un lado, en relación a la comunidad internacional, hay que señalar que el conflicto armado y su secuela de sub-conflictos violentos —agrarios, inter e intracomunitarios, “paramilitares” *versus* “bases de apoyo”, interreligiosos, etcétera— nunca afectaron la *seguridad sub-regional* (otros estados de la República Mexicana) o *regional* (países centroamericanos, no digamos los Estados Unidos). Por otro lado, la cultura política nacional, dotada de una fuerte conciencia de soberanía nacional y contraria a la injerencia externa, produjo una opinión prácticamente homogénea —incluso entre los actores primarios— en el sentido de que el conflicto debía resolverse entre mexicanos.

En ese sentido, es de destacar la insistencia, permanente y reiterada del EZLN por obtener el estatuto de fuerza beligerante, a fin de enmarcar su lucha al amparo de los correspondientes Tratados de Ginebra, así como para gozar de las atribuciones que para su desplazamiento e intervención en los foros de los organismos multilaterales le ofrecería tal carácter.³ Es de notar que, invariablemente, la postura del Estado mexicano —los tres gobiernos y, en principio el del presidente Calderón, que han atendido el conflicto— ha sido contraria a tal pretensión del grupo inconforme. El estatuto de fuerza beligerante, internacionalmente reconocido, alteraría sustancialmente el carácter del conflicto, modificando las condiciones de su tratamiento estatal, elevando innecesariamente la complejidad, ya de suyo alta, del mismo.

Durante el desarrollo del conflicto, han incidido también en él una serie de factores internacionales significativos, desde el trasiego de armas provenientes de Centroamérica y de los Estados Unidos, el interés y las observaciones de algunos organismos multilaterales, el intercambio de información política y de inteligencia del gobierno mexicano con el de los Estados Unidos, amén del relevante papel de organizaciones internacionales —como el Comité

³ Planteamiento hecho desde la *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, dada a conocer el 1 de enero de 1994.

Internacional de la Cruz Roja (CICR)— y de numerosos organismos civiles no gubernamentales extranjeros.

Se puede concluir, en este plano internacional, que observamos efectivamente un conflicto interno, con diversas dimensiones internacionales atenuadas, *internacional en sentido débil*, puesto que no ha habido injerencia directa de ningún otro Estado, ni de organismos multilaterales —a lo sumo, algunas referencias en las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y en las del Relator de Asuntos indígenas de ese organismo—. ⁴

3. *Conflicto armado menor*

Si se atiende a la intensidad del conflicto armado, el del EZLN con el gobierno de México tendría que ser clasificado como *un conflicto menor*. Los parámetros para construir esta caracterización, son los que siguen:

- a) *Menor*; no menos de 25 víctimas mortales por cada año, a lo largo de la duración del conflicto;
- b) *Intermedio*; más de 25 bajas por año y un total de más de 1000 a lo largo del conflicto;
- c) *Guerra*; al menos 1000 muertos por cada año de existencia activa del conflicto.

La categoría de conflicto intermedio, no significa necesariamente, una mayor intensidad respecto de los caracterizados como conflictos menores, sin embargo, incorpora un elemento histórico, que no es codificado en las categorías de conflictos menores o de guerra. El caso que aquí se estudia, se corresponde adecuadamente al de *conflicto intermedio*, pero tan sólo durante el primer año del conflicto, en el cual se calcula hubieron entre 300 a 400 víctimas mortales. No obstante, al no haber superado, a lo largo de los casi

⁴ En todos los casos, los organismos multilaterales siempre reconocieron que la vía de solución pacífica y política del conflicto, mediante el diálogo, era el camino adecuado, mismo que había sido instrumentado desde la suspensión unilateral de las hostilidades por parte del gobierno mexicano, desde el 12 de enero de 1994.

catorce años de vigencia del conflicto, las 1000 bajas —de acuerdo a las caracterizaciones del *Internacional Peace Research Institute* de Oslo y la *Uppsala Universitet*— el conflicto mexicano queda circunscrito a los codificados como *conflictos menores* (hasta 1994, actualmente ya no aparece en las clasificaciones referidas).

Cabe considerar que esta tipología excluye cualquier hecho de violencia que no involucre explícitamente a los dos actores principales del enfrentamiento —el EZLN y el gobierno federal mexicano—. De tal modo que, incidentes armados protagonizados por fuerzas irregulares —no directamente encuadrados en los aparatos militares organizados por las fuerzas en juego— no son considerados en el cómputo oficial de bajas, a lo largo del tiempo de la confrontación. Desde ese punto de vista, episodios lamentables como los de Acteal (más de 25 víctimas fatales), en diciembre de 1997; y, los de El Bosque (menos de 25), en mayo de 1998, son, en rigor, excluidos del campo observable del conflicto; no obstante para un análisis más complejo, por supuesto, que gravitan con fuerza en la dinámica del proceso.

Esta concepción “clásica” del conflicto armado, considera como actores primarios del conflicto sólo al grupo inconforme y al gobierno, en tanto que otras perspectivas teóricas, más actuales, incorporan a las fuerzas irregulares, los grupos paramilitares y a las organizaciones y bases sociales vinculadas a los inconformes o a sus adversarios, como protagonistas directos —actores también primarios— en la dinámica del conflicto. De ese modo, episodios como los aquí señalados, debieran considerarse momentos consustanciales al conflicto general.

4. CONFLICTO CONCLUIDO. PERSPECTIVA RESTRINGIDA.

En las clasificaciones internacionales,⁵ donde priva esa *perspectiva restringida* a la que se ha aludido, el conflicto del EZLN con el go-

⁵ *Department of Peace and Conflict Research, Uppsala Universitet; International Peace Research Institute, Oslo.* marzo de 2004.

bierno mexicano aparece como concluido, en tanto que finalizó la fase de violencia directa en el enfrentamiento y —posteriormente— se suscribieron, como resultado de las negociaciones, los *Acuerdos de San Andrés*. Desde este punto de vista *ortodoxo*, oficialmente aceptado por los gobiernos y los organismos multilaterales, el caso mexicano puede ser catalogado como uno en el que se alcanzó la *pacificación*, gracias al predominio de la negociación respecto de la confrontación directa; se transitó efectivamente de una relación no pacífica a otra de tipo pacífico.

Una vez realizadas las tareas de contención —preponderantemente militares— del levantamiento armado, el Estado mexicano procedió a instrumentar medidas de confianza, como el *cese unilateral al fuego* y una *ley de amnistía* para, de ese modo, establecer las condiciones propicias a la negociación en aras de un acuerdo de concordia y pacificación.

Después de la fase de conflicto armado abierto, el proceso de la negociación, durante sus dos momentos —24 de febrero al 1 de marzo de 1994; 9 de abril al 3 de septiembre de 1996— se ha realizado bajo el acatamiento de la tregua y sin combates directos; situación bastante singular si la comparamos con la mayoría de las negociaciones en contextos de conflicto armado, donde a menudo las conversaciones ocurren concomitantemente a los enfrentamientos militares. Esta peculiaridad del procesamiento del conflicto en Chiapas, para neutralizar las contradicciones entre las partes, ha influido decisivamente en las consideraciones asumidas por quienes dan por concluido el conflicto.

Tal comprensión del *conflicto como concluido*, se entiende en virtud de que el proceso ha incorporado, al menos *cuatro factores fundamentales para la pacificación en Chiapas*. A saber: la limitación de la violencia y el acotamiento de sus consecuencias y efectos; la implementación del diálogo y sus reglas; la suscripción de acuerdos —si bien parciales— mediante la negociación; y, por último, el cumplimiento de los compromisos, en particular, la incorporación constitucional de derechos autonómicos de los indígenas.

En este sentido, destacan como puntos de inflexión:

- a) el cese unilateral del fuego y una tregua militar vigente (desde enero, 1994);
- b) la *Ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas* (marzo 1995);
- c) los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar*, en materia de derechos y cultura indígenas (febrero, 1996) —primera parte del Acuerdo de Concordia y Pacificación, que pondría fin al conflicto.
- d) La reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena (abril, 2001)

La estrategia estatal instrumentada —hasta ahora por todos los gobiernos que han atendido el conflicto— ha sido *suficiente*, desde la perspectiva propia del régimen político —gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y partidos políticos—, toda vez que se ha emplazado la cuestión —*con un criterio de corto plazo*— para *privilegiar la regulación o pacificación del conflicto*, en un marco político conceptual, más amplio —perspectiva, en parte, compartida por el EZLN— de democratización del país. Tal proceso democratizador, meramente formal o procedimental, ha supuesto, desde el punto de vista de la sociedad política, el efectivo reconocimiento y respeto de libertades, elecciones libres, sistema plural de partidos, equilibrio de poderes y Estado de derecho.

En resumen, con una mirada política y estratégica centrada en el logro-construcción del consenso, el Estado mexicano ha considerado al EZLN como una organización susceptible de ser incorporada a la vida política institucional —explícitamente en la *Ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas*—, mediante su reconfiguración en una fuerza política legal.

Desde una *perspectiva restringida*, con la concreción de las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena en 2001, el conflicto alcanzaría el grado de terminado o concluido. Esta es la opinión dominante en el ámbito internacional y en los

organismos multilaterales,⁶ por lo que en el ámbito de la comunidad internacional y su correspondiente perspectiva de las relaciones internacionales, priva la consideración de que el gobierno de México ha cumplido con los compromisos pactados. La votación unánime a favor de la reforma constitucional en el Senado de la República y de holgada mayoría en la Cámara de Diputados, así como en la mayoría de los Congresos locales, amén de la ratificación constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante los recursos de inconstitucionalidad en contra de las reformas, interpuestos por municipios con alta población indígena, han resultado criterios sólidos y concluyentes para esta consideración del conflicto como concluido.

5. CONFLICTO NO RESUELTO. PERSPECTIVA CRÍTICA.

No obstante, para una consideración del conflicto más compleja, a pesar de la presencia de los elementos señalados, aptos y suficientes para la regulación o pacificación del conflicto, se trata de aspectos por sí mismos *insuficientes para dirimir o resolver definitivamente la confrontación* y, lejos, por supuesto, de la reconciliación entre los actores centrales del conflicto, no digamos, de la restitución armoniosa del tejido social y económico de la zona de influencia del EZLN.

Desde un punto de vista *crítico*, para una resolución auténtica del conflicto, *los gobiernos de México que han enfrentado el conflicto con el EZLN, han operado en el plano de la gestión, la regulación y los acuerdos (parciales)*, pero están lejos de la *resolución* y la *transformación* del conflicto, al mantenerse en el plano de la mera *pacificación*.

⁶ Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, FMI; tanto la ONU como la OEA han dejado atrás su preocupación por el conflicto armado en cuanto tal y focalizan su atención en la cuestión de los “derechos indígenas”.

CUADRO 1
DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO EN CHIAPAS,
PERSPECTIVA RESTRINGIDA

	3. Negociación. (El resultado es la suscripción de los acuerdos de San Andrés en materia de derechos y cultura indígenas).	4. Desarrollo pacífico (Cumplimiento de los compromisos por parte del gobierno, principalmente, la reforma constitucional indígena).
1. Concienciación (Previa a la insurrección, de mayo de 1992 a diciembre de 1993).	2. Confrontación (1 al 12 de enero de 1994).	
Conflicto latente	Conflicto abierto o manifiesto	Conflicto concluido

Cuadro modificado por Alán Arias Marín y José Ma. Rodríguez; sobre la base de Adam Curle y John Paul Lederach.

6. Presencia de otros actores políticos

Durante la confrontación, así como en las dos fases de la negociación ya señaladas, concurrieron otros actores diversos de los primarios o principales (EZLN y gobierno federal), mediante mecanismos de presión, poder, inducción y/o amenaza. Es pertinente destacar algunos rasgos decisivos de la participación de los *actores indirectos con mayor protagonismo en los procesos de paz*, la *comunidad internacional* (de la que ya se ha hablado, ver *supra*), la *sociedad civil* y las *élites nacionales*.

a) Sociedad civil

Destaca en el conflicto mexicano la participación de organismos de la sociedad civil, movilizándose en contra de la violencia, a favor de una solución política y negociada al conflicto, al tiempo que expresaban su solidaridad con las demandas y motivaciones de los insurgentes —si bien no necesariamente con la vía armada. El pa-

pel de la sociedad civil ha sido reconocido como mucho más activo y fuerte en México que en cualquier otro caso reciente (sobre todo en referencia a la América Latina).

Se incluyen aquí como constituyentes de la *sociedad civil*, a movimientos sociales, grupos y fuerzas culturales, a sectores movilizados de los partidos políticos de oposición (en virtud de que su comportamiento fue más asimilable al de la protesta societal que al de la oposición política en sentido estricto), toda vez la resquebrajada percepción de la hegemonía del PRI y la supuesta subordinación —hasta los comicios de 1997— del Legislativo a la conducción presidencial, así como, particularmente, a los actores religiosos o con dimensión religiosa.

Se puede considerar que la sociedad civil constituyó una de las fuerzas de presión en pro de una solución política al conflicto armado y un incentivo —válido tanto para el gobierno como para el EZLN— para la negociación. Se destacan dos momentos principales de explicitación pública de la voluntad de la sociedad civil, que contribuyeron ostensiblemente a inhibir el riesgo de la prevalencia de la lógica militar.

Un primer momento, en enero de 1994, buscando incidir indirectamente en la decisión del presidente Salinas de declarar el cese unilateral del fuego y, luego, una segunda ocasión, en los días posteriores a la ofensiva militar del 9 de febrero de 1995, que replegó al EZLN a las posiciones previas al alto el fuego inmediatamente posterior al levantamiento y que condicionó la fase de reanudación e institucionalización del diálogo.

La sociedad civil nacional se articuló con eficacia con grupos y redes de la sociedad civil internacional en una amplia, heterogénea y desigual alianza con el EZLN.⁷ Ese conglomerado de redes y organizaciones funcionó como incentivo para la negociación y como presión vigilante sobre el gobierno. Asimismo fungió como un factor de compensación dada la desigualdad militar —la inicial

⁷ David Ronfeldt *et al.*, *The Zapatista Social Netwar in Mexico*, Rand Corporation, Arroyo Center, Santa Mónica, 1998.

y las derivadas, tanto del debilitamiento producto de la derrota militar, como de su propia rectificación política (no insistir en la declaración de guerra al Ejército y al Ejecutivo y la toma de la capital y el poder).

La capacidad e inventiva del accionar de la sociedad civil (redes, foros, cabildeos, consultas, caravanas, campamentos de paz, brigadas de observación, asistencia técnica, etcétera) relevante si lo comparamos con los procesos de paz en América Latina, particularmente, los centroamericanos, han marcado un hito en las movilizaciones políticas de protección a un grupo armado y a las poblaciones que le sirven de base social. En buena medida, tal cobertura se debió a las nuevas condiciones de participación propiciadas por el proceso de transformación política del país.

No obstante, el balance negativo respecto de la participación de la sociedad civil, radica, por una parte, en su baja capacidad de incidencia en las élites económicas y políticas dominantes en el país y, sobre todo, su intermitencia y subordinación a los momentos de sobrepolitización del curso político, que propiciaba divisiones y fracturas del bloque de solidaridad con el proceso paz y con el EZLN.

El caso mexicano muestra otra peculiaridad si se le observa en clave comparativa con otros procesos de negociación con grupos armados. No sólo el factor internacional es débil respecto del proceso, sino que el papel y el peso específico de las élites dominantes que en otros países (El Salvador, Colombia y Guatemala) fue tan relevante, es prácticamente nulo en México. La percepción que dichos sectores tuvieron del proceso⁸ es que las dimensiones y aún el carácter irresuelto e inconcluso de las negociaciones, no ponía (pone) en riesgo sus intereses o sus proyectos futuros, puesto que el conflicto era incapaz de modificar el equilibrio de fuerzas o de propiciar algún deterioro institucional apreciable. En todo caso, alguna de las facciones más duras llegaron a manifestarse favorables a soluciones policiales o de imposición del orden.

⁸ Neil Harvey, "Las causas de la rebelión en Chiapas", en *Chiapas los desafíos de la paz*, Woodrow Wilson-ITAM, México, 2000.

b) Instancia de mediación

El protagonismo de la sociedad civil tiene, sin embargo, su expresión más alta en las instancias de mediación e intermediación. Dichas instancias surgen o se ofrecen para cumplir tales funciones sin que los actores primarios soliciten su intervención. Tanto en la fase de la confrontación inicial, como durante los distintos momentos de la negociación, *la función mediadora fue realizada con eficacia discutible por el obispo de la diócesis de San Cristóbal, Samuel Ruiz García*. En el primer momento —8 de enero a noviembre de 1994— la mediación se personalizó en el prelado, en tanto que en la segunda fase —noviembre de 1994 a junio de 1998— las tareas mediadoras (reconocidas por el gobierno hasta marzo de 1995) se desarrollaron colectivamente, por parte de la Comisión Nacional de Intermediación, cuya figura predominante siguió siendo el obispo Ruiz.

La Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) estuvo atravesada por tensiones internas irreductibles. Nunca pudo acreditar nítidamente su carácter de instancia civil, tanto por la concepción pastoral que a la mediación le atribuyó siempre el obispo Ruiz (contradicción no resuelta de los factores laico-religioso), como por los conflictos internos derivados de su protagonismo (contradicción no resuelta de las características individual-colectivo).

Otro notable defecto de construcción de la CONAI consistió en su pertenencia y arraigo a la zona, incluso (aunque de “modo indirecto”), al proceso de cristalización del conflicto en su fase armada, lo que lo convertía en automático en un actor con proyecto e intereses específicos en juego y vulneraba —*per se*— su neutralidad. Algunos de los integrantes de este organismo tenían un vínculo directo, o cuando menos conocimiento del proceso de conformación del grupo armado, factor que lo descalificaba para desarrollar funciones atinentes a la resolución del conflicto.

La justificación de *su explícita no neutralidad* sustentada en el *carácter asimétrico del conflicto* y en la obligatoriedad moral de favo-

recer a la parte más débil, constituye una falacia que desnaturalizó irreversiblemente la función de la mediación.

El involucramiento directo, los intereses y proyectos de la CONAI en relación al conflicto y al proceso de su resolución hicieron particularmente tensas las relaciones con el EZLN, al punto de frecuentes descalificaciones, divergencias e, incluso, confrontaciones violentas.

Por otra parte, las relaciones con el gobierno fueron igualmente infelices. Siempre la CONAI fue percibida como no imparcial, poco cercana a las posiciones gubernamentales y renuente a la aceptación de sus posturas, con ello siempre fue valorada problemáticamente su capacidad de asumir las labores de comunicación orientadas al acercamiento de las partes. En los momentos de mayor tensión la instancia mediadora fue vista más como parte del problema que como elemento de la solución.

A final de cuentas, la CONAI y su personificación evidente en el obispo Ruiz, ofrecieron resultados insatisfactorios para las partes en lo que concierne a sus labores de reconciliación de los intereses y necesidades de los actores principales, en la instrumentación de puntos de equilibrio conducentes a superar discrepancias en el curso del diálogo, así como a negociar el intercambio de promesas y compromisos mutuamente benéficos.

En síntesis, la CONAI llegó a constituirse, en múltiples ocasiones, en un obstáculo para transformar las relaciones conflictivas de quienes se sometieron a la mediación. Valga decir que, en buena medida, sus limitaciones obedecieron a que su intención mediadora resultó trascendida por su papel de garante y constructor de la paz (funciones ajenas a una eficaz instancia de mediación).

c) Instancia coadyuvante

La figura de la *coadyuvancia* aparece formalmente en la *Ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas*, bajo la forma de una comisión de legisladores y representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Chiapas en virtud de su pertenencia

partidaria, la COCOPA (Comisión de concordia y pacificación). En su origen el presidente Zedillo la concibió (Comisión Legislativa de diálogo y conciliación en el estado Chiapas, diciembre de 1994) como mecanismo para desplazar y sustituir el trabajo de mediación realizado por el obispo Samuel Ruiz.

Sus funciones eran, en rigor, las propias de la mediación, tales como facilitar la comunicación y colaboración entre las partes, para superar la situación de tensión en que se encuentran, con la finalidad de alcanzar un acuerdo negociado de pacificación, en torno a los temas de fondo de la disputa entre los actores primarios. Sin embargo, ante la exigencia del EZLN de incorporar oficialmente a la CONAI en el proceso de negociación, se presentó una situación de rivalidad y competencia de dos instancias mediadoras.

La dinámica partidaria y el protagonismo de sus integrantes han dominado permanentemente a esa instancia. De ese modo, las decisiones adquirieron un sesgo eminentemente político marcado por las coyunturas. Al operar por consenso, en los momentos de mayor complejidad y tensión, las resoluciones de esa instancia incrementaron al máximo su grado de dificultad. En otras situaciones, como fue el caso de la redacción —por mandato de las partes— del proyecto de reforma constitucional indígena predominó el sentido de oportunidad y el afán de trascender como artífices centrales de la paz en Chiapas.

Al proceder de ese modo, la COCOPA se constituyó en una instancia de arbitraje, facultada para dirimir las diferencias —en rigor— insalvables entre las partes mediante un laudo o ejecutoria (en este caso un texto definitivo) de obligada aceptación para el EZLN y el gobierno federal. El grupo inconforme aceptó, pese a algunas discrepancias, el proyecto elaborado por los legisladores, sin embargo, el gobierno lo recusó mediante una serie de observaciones críticas. La COCOPA, al ser incapaz de afirmar su papel de arbitraje ante el Ejecutivo federal, perdió —desde ese momento— toda posibilidad de interlocución real con el EZLN, pasando a ser, en clave de la teoría de resolución de conflictos, más un

elemento disruptor que coadyuvante de la paz en el presente y de cara al futuro.

Si, además, se considera el insignificante papel asumido por esa comisión en el curso de las discusiones y aprobación de la reforma constitucional del 2001, cuestionada radicalmente por el EZLN, se ratifica su obsolescencia real respecto del proceso de pacificación, no obstante su vigencia formal en el marco de la Ley para el diálogo. En tales condiciones resulta altamente improbable que la COCOPA pueda jugar alguna tarea relevante en la resolución del conflicto.

d) Las fuerzas armadas

Si bien el Ejército Mexicano no es un actor con identidad propia, al ser parte del gobierno mexicano, no puede ni debe eludirse el carácter y la significación específicas de su comportamiento en el conflicto con el EZLN en Chiapas. Las fuerzas armadas han constituido un factor relevante en la política estatal de pacificación en Chiapas. En primer lugar, el Ejército Mexicano ha corroborado su profesionalismo e institucionalidad, así como su lealtad a la autoridad civil.

En una situación inédita en la época contemporánea, una vez controlada la ofensiva del grupo armado y con clara ventaja militar, el alto mando del ejército acató la orden presidencial de un cese unilateral del fuego para dar paso a la salida política. Con la formalización del diálogo mediante la *Ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas*, y la materialización sistemática de las negociaciones en San Andrés Larráinzar, representantes del alto mando militar participaron directamente y desde el comienzo en las negociaciones.

Otro comportamiento de la misma índole es observable al inicio de la administración del presidente Vicente Fox. Entre las condiciones planteadas por el EZLN estaba el retiro de los campamentos militares de siete puntos —estratégica y/o simbólicamente— importantes de la “zona de conflicto”. Si bien gradualmente y con

tiempos decididos con criterios básicamente militares, los efectivos del Ejército se retiraron en abono de la política decidida por el presidente para el reinicio de las negociaciones suspendidas.

Por otra parte, tanto la insurrección del EZLN como las tareas de contención y disuasión que han emprendido las fuerzas castrenses han propiciado una modificación en el papel político que tradicionalmente habían tenido. Desde 1994, el Ejército Mexicano desempeña una función de mayor relevancia en el diseño e instrumentación de la política estatal para la preservación del orden y la estabilidad políticas.

Ante el desafío armado se han consolidado como un actor político crucial —el elemento de mayor durabilidad y coherencia— en el tratamiento gubernamental del problema. Sin que ello pueda considerarse como alguna merma en la institucionalidad civil del Estado mexicano, lo cierto es que, luego de 1994 el peso político específico del Ejército es mayor y con juego estratégico decisivo (influyen, también, por supuesto, su papel en la lucha contra el narcotráfico y sus tareas —en el plano de la cooperación internacional, en especial con el gobierno de los Estados Unidos— de seguridad en la lucha contra el terrorismo, luego del 11 de septiembre del 2001).

Por su parte, el Estado mexicano, a lo largo de todo este proceso, ha mantenido una postura consistente, con independencia de las especificidades propias de los tres gobiernos, respecto del proceso de su propia transformación democrática. Así, es discernible una línea de compromiso con la búsqueda de una solución pacífica y negociada al conflicto desatado por el EZLN, a la que siempre se le ha dado preeminencia sobre una salida militar.

Sin embargo —y para concluir—, no se puede afirmar, pese a su importancia y significado, que la presencia y actuación de este conjunto de *otros actores*, hayan sido determinantes para el diseño y la instrumentación de la estrategia del Estado mexicano. Las presiones de la comunidad internacional, las fuerzas armadas nacionales, la sociedad civil organizada, los partidos políticos, la Iglesia católica o de la opinión pública ha modulado o —en todo

caso— han sido copartícipes (de acuerdo a sus lógicas propias) de una estrategia en el tratamiento del conflicto, en el que si bien de modo incompleto, no plenamente profesional en términos de la construcción de la paz, con visión de corto plazo, el Estado mexicano por *motu proprio* ha privilegiado consistentemente la opción de la solución política, negociada y pacífica.

El contexto de progresiva transformación democratizadora del régimen político, de apertura económica e inéditos vínculos con el mundo, condicionaron un comportamiento político orientado a la inclusión del EZLN en los cauces legales e institucionales, así como a un reforzamiento de la atención social de las condiciones de vida de la población involucrada en el conflicto.

Esa lógica estatal se ha mantenido a lo largo de los años, no obstante, ese código de inclusión no es compartido por el EZLN, que considera esa estrategia política del Estado para atender el conflicto como insuficiente, toda vez que su propósito es de corto plazo y limitado a la superación de los aspectos violentos y críticos, en tanto que riesgos para la estabilidad política, pero que no apunta a una modificación favorable de los motivos profundos de la inconformidad. Es por esta desavenencia estratégica y esa diferenciación de códigos que —en mi opinión— *el conflicto está en suspenso* y persisten los riesgos de reactivación de la violencia directa.

7. *Conflicto duradero y resistente*

Con independencia de las consideraciones restrictivas que juzgan el conflicto como concluido o resuelto, no puede ni debe eludirse que ante la resistencia del EZLN a los intentos gubernamentales de solución se observa un *conflicto prolongado* (*protracted social conflict*).⁹ La duración del mismo en Chiapas, por más de diez años, muestra empíricamente su perdurabilidad, elemento que apunta a su caracterización como un conflicto *duradero* o *crónico*.

⁹ Véase Edward Azar, *The Management of Protracted Social Conflict. Theory and Cases*, Aldershot, Dartmouth, 1990.

No se trata de un fenómeno poco común en el plano internacional. El 66% de los conflictos activos en 1999, databan de más de cinco años, en tanto que el 30% de los mismos ya habían superado los veinte años de duración.¹⁰ Los *conflictos duraderos o prolongados* resultan de muy difícil solución, en el sentido de finiquitar sus fases propiamente armadas, aún y cuando sus potencialidades de recurrencia —como es el caso mexicano— sean bajas.

Se asocian a estas modalidades “crónicas” o duraderas de los procesos, al menos tres factores explicativos:

- a) el carácter predominantemente social de las motivaciones de esos conflictos, dotados —además— de significativas bases de apoyo en las zonas de influencia opositoras;
- b) la debilidad relativa de las fuerzas insurgentes, en términos tanto militares como de organización política, y, en algunos casos, también las insuficiencias institucionales del Estado en cuestión;
- c) la debilidad intrínseca de los arreglos o acuerdos de paz, incluso, las inestabilidades en el cumplimiento del “alto el fuego”.

El conflicto del EZLN con el gobierno mexicano es duradero o prolongado, por consiguiente, no ha sido concluido o dirimido, está irresuelto. Se trata de *un conflicto inactivo, si bien suspendido o en suspenso en términos generales*. La implementación de medidas orientadas a *una solución temporal del conflicto* ha logrado poner punto final —hasta ahora— a una fase violenta, pero de ninguna manera está excluida —del todo— la posibilidad de un reactivamiento de las acciones bélicas.

Este carácter no resuelto del conflicto, obedece al hecho de que la estrategia instrumentada ha sido limitada, es decir, se ha buscado —explícita e implícitamente— poner fin sólo a la fase

¹⁰ Peter Wallensteen y Margareta Sollenberg, “Armed Conflict, 1989-1999”, en *Journal of Peace Research*, vol. 37, núm. 5, Uppsala, 1999.

propriadamente armada del conflicto y no al conflicto en sí mismo, al no modificarse las actitudes conflictivas de los actores, ni darse cambios significativos constatables en el plano estructural (lo que no alude a la retórica inasimilable de resolver “las causas que originaron el conflicto”).

Las acciones del Estado no se han orientado a la atención de las inequidades de las estructuras económicas, políticas y de integración socio-cultural que afectaban y afectan a la población involucrada directa o indirectamente en la confrontación, pero tampoco a la transformación de las relaciones de poder en el espacio inmediato de convivencia de los involucrados en el conflicto armado.

Desde el punto de vista del EZLN y sus simpatizantes, y, en rigor, de quienes participan políticamente desde diversas instancias de la sociedad, así como de quienes demandan el reconocimiento de los derechos de la minoría indígena y reivindican el disenso extremo, como medio para acceder a una reforma política radical del Estado, la estrategia desarrollada por los gobiernos, incluso, la reforma constitucional en tanto que expresión programática y normativa de tal estrategia, resulta insuficiente o limitada. Es por ello que *el conflicto se mantiene suspendido, en fase de inactividad, pero no ha sido dirimido o resuelto*.

8. Acuerdos de San Andrés y proyecto COCOPA.

El punto neurálgico

El conflicto mantiene su irresolución, su latencia, sus potencialidades de riesgo. Si bien no se han reanudado las hostilidades, no se ha derogado la *Ley para el Diálogo* — pese a su inobservancia y la obsolescencia de algunas de sus instancias (COCOPA) — e, incluso, no obstante haberse firmado un primer *Acuerdo* en materia de derechos y cultura indígenas, el hecho de que no se pueda considerar al conflicto como dirimido o resuelto definitivamente, radica en que la viabilidad del *Acuerdo* — la progresión del diálogo y, eventualmente, la firma de la paz — *ha estado condicionada a la aprobación del proyecto de reforma constitucional elaborado por la COCOPA*, única

interpretación normativa de los *Acuerdos de San Andrés* válida para el EZLN.

Sin duda, ese constituye el nudo de irresolución estratégica del conflicto. Cuello de botella, potenciado por el énfasis ideológico y programático —hasta propagandístico— que el EZLN ha puesto y pone en la cuestión. El cumplimiento de los *Acuerdos de San Andrés*, su traslación a una reforma constitucional, materializada en el proyecto de COCOPA —aceptado por el EZLN y objetado por el gobierno, luego de haber sido encargado por las partes a esa instancia coadyuvante— ha sido el punto neurálgico del proceso de solución del conflicto en diversas ocasiones y momentos.

La suscripción de los *Acuerdos de San Andrés*, momento crucial de la fase de regulación o pacificación del conflicto, no obedecía a una misma lógica política por parte de los actores directamente involucrados. El gobierno federal actuó con una *perspectiva táctica*, orientada al corto plazo y cuyo objetivo principal era la demostración de su capacidad para superar el conflicto con el EZLN, a través de una solución negociada, que transcurriera por los cauces institucionales. Con ese objetivo en la mira, la delegación gubernamental accedió a firmar un texto confuso, susceptible de variadas interpretaciones y que remitía su aspecto esencial, los derechos identitarios y autonómicos de los indígenas, a una concreción bajo la modalidad de una reforma constitucional.

Por su parte, el EZLN y su cuerpo de asesores, valoraron *estratégicamente* los *Acuerdos*. El núcleo consistía en el reconocimiento explícito de los pueblos y las comunidades indígenas como sujetos de derecho con capacidad de libre determinación y autonomía, así como una reforma política radical, que definiría una nueva relación entre el Estado, la sociedad y los pueblos indígenas. El *Acuerdo* se implementaba mediante la materialización de sus contenidos en una reforma constitucional, entendida como un programa —revolucionario— de reivindicaciones económicas, sociales y políticas en clave de autonomía indígena.

En la medida en la que el EZLN ha condensado en el incumplimiento de los *Acuerdos de San Andrés* la justificación para su in-

transigencia y la motivación ideológica y programática para la resistencia, el conflicto ha encontrado un obstáculo insuperable para su resolución. El modo de intervención gubernamental, desde la perspectiva neozapatista, ha sido de corto plazo y orientado a limitar las consecuencias del conflicto mediante un acuerdo, en el que se establecen compromisos (incumplidos) y, con ello, se obtenga la regulación o la pacificación del mismo (véase la figura 1).

FIGURA 1
LÍMITES AL PROCESAMIENTO DEL CONFLICTO

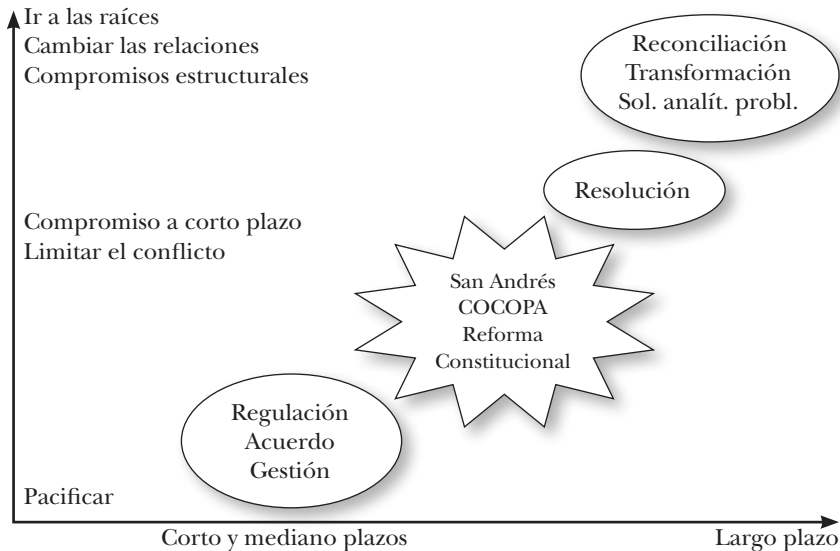


Figura modificada por Alán Arias Marín y José Ma. Rodríguez; sobre la base de Vincenz Fisas (diferentes abordajes del conflicto).

No obstante, al privilegiarse este tipo de *tratamiento limitado del conflicto*, se ha soslayado el hecho de que se enfrenta un problema político de muy alta dificultad para su procesamiento, es decir, que se observa *conflicto intratable*.¹¹ Los elementos característicos que permiten definir los conflictos intratables contemporáneos son: su

¹¹ Christopher R. Mitchell, “Conflictos intratables: claves de tratamiento”, en *Memoria-Taller sobre mediación regional*, Antioquia-Choco, 2002.

carácter *crónico*, ostensible por su continuidad durante largos periodos; su *arraigamiento*, en el sentido de ser resistentes a una solución, aptos para resurgir luego de largos periodos de latencia; *transgeneracionales*, heredables de generación en generación; por último, al estar fundados en la *identidad cultural* y en la *etnicidad* de las comunidades y los pueblos indígenas, lo que se dirime son cuestiones étnicas, lingüísticas y religiosas de muy compleja solución, y no sólo, los temas circunscritos a la lucha por el poder político y el control de un territorio (conflictos de algún modo de corte más tradicional).

9. Los límites de la negociación

Visto globalmente, en el conflicto político-militar del EZLN con el gobierno mexicano se ha superado —relativa aunque sustantivamente— la violencia, se ha negociado con éxito relativo (construido todo un aparato institucional —leyes, procedimientos, instancias— de negociación inédito en los procesos de paz), se ha llegado a acuerdos parciales, si bien con incumplimientos, incluso, al punto de la realización de una reforma constitucional en materia indígena vinculada a los acuerdos. En la óptica de las teorías de la resolución de conflictos, se puede afirmar que, pese a sus inconsistencias y vacíos, se ha logrado alcanzar, exitosamente, la fase de la *regulación o pacificación*.¹²

No obstante, la limitación más grave del proceso mexicano reside en la incapacidad para acceder en el *post-conflicto* (después de la violencia directa) a las fases —superiores y de más largo aliento— de *resolución* y *reconciliación*. En consecuencia, el conflicto, en las actuales circunstancias, presenta condiciones de alta improbabilidad para su efectiva *transformación*, lo que permitiría calificarlo de no dirimido o concluido (en sentido no restringido).

¹² Adam Curley, John P. Lederach y Johan Galtung, también en otra perspectiva Rafael Grasa, Raül Romera y Vicenç Fisas, de la Escola “catalana” de la paz.

Es por ello que, en el plano conceptual, *al conflicto chiapaneco le son inherentes potencialidades de riesgo*, mismas que no pueden ni deben ser soslayadas. Su diagnóstico lo determina como uno de características violentas, prolongado, con posibilidades de extensión a otros ámbitos. *Un conflicto de carácter intratable o irresoluble*. Si tales determinaciones del conflicto son aceptadas, entonces, las contingencias, vinculadas a una exacerbación de la violencia cultural y a un repudio de las violencias estructurales, podrían propiciar, consecuentemente, escalamientos susceptibles de derivar en violencia directa. Se estaría ante una probabilidad —baja pero cierta— de reactivación del conflicto armado.

10. Contexto estructural conflictivo y riesgos de reactivación de la violencia

¿Por qué se podrían reanudar las hostilidades? En primer lugar y como condición de posibilidad primaria, en virtud del carácter problemático o conflictivo del contexto estructural e histórico en el que se ha gestado y desarrollado el conflicto. Detrás del campo semántico de la expresión “conflicto de (en) Chiapas” subyacen multiplicidad de conflictos, temáticos y locales, de índole diversa: sociales, políticos, culturales y comunitarios, dotados —a su vez— de actores propios, procesos específicos y problemas diferenciados, aunque a menudo interrelacionados o fácilmente perceptibles como interconectados y referenciales al conflicto principal (o genérico).

En la llamada “zona de conflicto” coexiste una combinación compleja y diferenciada, dotada de rasgos propios, de conflictos por la tenencia de la tierra, de identidad política, étnica, religiosa, de defensa de las propias particularidades (entre las regiones, las etnias, las comunidades, pero también intracomunitarias, entre “los barrios”, las cofradías, las mayordomías, los grupos políticos o los partidos), conflictos genéricamente caracterizables como de justicia distributiva y lucha contra el caciquismo, entre los más visibles.

El levantamiento armado de 1994, la creación del mismo EZLN y, en general, la prolífica génesis de organizaciones de todo tipo,

resultan inexplicables si no se atiende a problemas y procesos mucho más antiguos, con raíces muy profundas y lejanas. Desde la persistencia y renovación de formas de autoorganización indígena, el papel crucial de la Diócesis de San Cristóbal y del obispo Ruiz, la pérdida del monopolio religioso del catolicismo y del monopolio político del PRI, pasando por la crisis del sistema de producción que articulaba la economía comunitaria con el trabajo itinerante en las fincas cafetaleras, la pizca de los campos agrícolas en los Valles centrales y la contratación en las grandes obras hidroeléctricas y de infraestructura petrolera por parte del gobierno (drásticamente reducidos a principios de la década de los ochenta).

Ese convulso proceso de modernización desigual y a medio hacer repercute fuertemente en los planos de la organización social y la cultura.¹³ Las “antiguas” comunidades indias se transforman en comunidades rurales abiertas, restituyendo a sus miembros importantes márgenes de capacidad de iniciativa individual; al tiempo que la frontera étnica deja de ser el ordenador básico del conjunto de las relaciones sociales. No es aquí el caso, pero habría que atender sistemáticamente a una matriz de las variables explicativas y comprensivas de ese contexto conflictivo, que hace prevalecer el riesgo estructural de la violencia en la “zona de conflicto”. Ellas serían: las relativas a la estructura agraria, la presión demográfica, las relaciones sociales, las políticas públicas, los agentes de concientización y movilización, las mediaciones políticas y el modo de desarrollo.

Ese “magma” profundo, económico, social, étnico, religioso, político y cultural ha sido ciertamente impactado por el levantamiento armado de 1994 y su secuela “postconflicto”, de modo que logró, en múltiples casos, servir de catalizador a viejos problemas, rencillas o conflictos, que en muchos casos explican los alineamientos políticos respecto al EZLN. No obstante, ni la insurrección

¹³ Henri Favre, “Les hautes terres du Chiapas revisitées : du colonialisme interne à la postcolonialité”, *Colloque: Violence et reconstruction social au Chiapas et au Guatemala*, Université du Toulouse-Le Mirail, Toulouse, 2000.

ni la intervención del Estado —tanto en el plano federal como estatal—, ni *el proceso de paz* han alterado las determinaciones básicas, profundas, de esas raíces problemáticas y de conflictividad violenta potencial de ese segmento de la sociedad chiapaneca.¹⁴

11. Riesgos y motivos de una reactivación del conflicto

Los motivos que harían posible el resurgimiento de la violencia directa son de diversa índole, sin embargo, son susceptibles de un agrupamiento en cuatro categorías no excluyentes.

a) *La ausencia de sinceridad de una o ambas partes.* En el caso que nos ocupa, este elemento ha estado presente invariablemente en la relación entre los actores principales.

Son particularmente relevantes los incumplimientos reiterados de los acuerdos pactados, tal el caso de las múltiples ocasiones de suspensión unilateral del diálogo, por parte del EZLN, aduciendo argumentos circunstanciales, contraviniendo los llamados *Acuerdos de San Miguel* (9 de abril, 1995) que planteaban el principio de continuidad del diálogo y las negociaciones, así como la prohibición expresa del retiro unilateral de la mesa de negociaciones por alguna de las partes.

Esa misma percepción de falta de sinceridad, la expresó el grupo inconforme cuando se retira de las conversaciones de San Andrés, aduciendo poca seriedad de los representantes gubernamentales al ser escasamente participativos en la Mesa sobre democracia y justicia legal (julio-agosto de 1997), segundo tema de la agenda establecida.

Por otro lado, la deliberada ambigüedad en la redacción del texto de los *Acuerdos de San Andrés*, la carencia de un cronograma claro para la concreción de lo pactado, la grave omisión respecto al

¹⁴ Véase el conjunto heterogéneo y sumamente rico de estudios de campo micro, temáticos y de localidades o regiones; Coloquio Internacional: “Chiapas: diez años después”, SCLC, agosto de 2004, Juan Pedro Viqueira (coord.) (en preparación), Col-MEX-UNAM-CIESAS. Las investigaciones ilustran nítidamente la doble tesis de la conflictividad estructural y la función catalizadora de insurrección y el postconflicto.

responsable de redactar la propuesta de iniciativa de reforma constitucional, constituyen, también, pruebas fehacientes de la falta de sinceridad de ambas partes.

Este problema alcanza su epítome al grado de que se puede afirmar que los *Acuerdos de San Andrés* fueron firmados sin convicción por las partes. Ostensiblemente del lado gubernamental, al punto del desagrado del presidente Zedillo por los contenidos y la ambigüedad del texto y, en consecuencia, la obligada capitalización de la vertiente táctica de la firma del *Acuerdo*. De mayor trascendencia, sin duda, el que a partir de esa reticencia a lo firmado, se abriera el espacio para la instrumentación de una vía paralela —el llamado *fast track*— que implicaba prácticamente el desmantelamiento político de la ruta institucional del diálogo, otorgar la responsabilidad política del proceso a Emilio Chuayffet (a la sazón secretario de Gobernación), así como el desplazamiento de la CONAI de las labores de mediación e intermediación a favor de la COCOPA.

La falta de sinceridad —con la consecuente fragilidad del acuerdo— pudo observarse también en los comportamientos del EZLN. Desde la negativa de la representación neo-zapatista a firmar públicamente el *Acuerdo* (por supuesto, la ausencia del *subcomandante* Marcos), la polarización y disensiones internas en el seno del EZLN, hasta las exigencias de última hora en cuanto a la composición y estructura del cuerpo de los *Acuerdos*, en particular, las reservas y objeciones enunciadas en el apartado inicial, denominado *Acuerdo* (el apartado B y sus ocho incisos), que al formar parte del documento ha propiciado una descomunal desorientación en la opinión pública, los legisladores y aún en algunos estudiosos del conflicto.

b) *El desacuerdo en torno al proceso de implementación de los Acuerdos de San Andrés en materia de derechos y cultura indígena*. Este elemento es crucial en el estancamiento del proceso de resolución del conflicto, pues ha constituido el argumento del EZLN y sus simpatizantes, para señalar el incumplimiento, por parte del gobierno, de algunos de los principales compromisos suscritos en San Andrés.

Se asiste con ello al hecho de que los acuerdos, resultado de las negociaciones, han tenido como rasgo principal su carácter condicional.

Tal condicionalidad se ha desplazado y potenciado en el caso de la reforma constitucional indígena, en la formulación realizada por la COCOPA por encargo de las dos partes, misma que, el EZLN aceptó (con reservas) pero que el gobierno federal descalificó con sus observaciones críticas. De lo que se trataba aquí era de un arreglo no público, que implicaba una vía paralela a las conversaciones y los mecanismos institucionales del diálogo entre el gobierno federal y el EZLN —el denominado *fast track*—, pactado por las partes con la intermediación de la COCOPA, al que ya hemos aludido. El arreglo consistía en la aprobación de la reforma constitucional en el Congreso a cambio del retiro de la declaración de guerra y el consecuente avance en la desmovilización y el desarme del EZLN.

La desilusión del EZLN ante la no implementación de lo pactado y la negativa del presidente Zedillo a presentar como iniciativa al Congreso el texto redactado por la instancia coadyuvante, determinó un estancamiento profundo del proceso de resolución del conflicto, la agudización de las tensiones políticas, una distancia creciente e insalvable entre las partes (hasta el final de ese gobierno en el 2000), así como la bancarrota de los trabajos de mediación y, con todo ello, de nueva cuenta, la potencialidad abierta de una reactivación de las confrontaciones.

c) Otra motivación que apunta el riesgo de una reanudación de las hostilidades, consiste en los *desacuerdos internos o la fragmentación en el seno de uno o de ambos bandos*. En el caso chiapaneco este factor no se ha manifestado con evidencia, no obstante, tanto en el ámbito gubernamental como en las filas del EZLN, se han podido observar fisuras y divergencias políticas en episodios altamente significativos.

Al haber optado el liderazgo político-militar del grupo armado por la vía expedita y paralela (aproximadamente junio de 1996), se hacen evidentes una serie de tensiones y disensiones en su interior. De suma relevancia fue la reacción de los sectores del EZLN

vinculados a las redes de catequistas de la diócesis de San Cristóbal, ante la decisión de la dirigencia, puesto que esta vía —*fast track*— desestimaba la mediación de la CONAI y privilegiaba, en exclusiva, la intervención de la COCOPA —al punto de asumir funciones de arbitraje—. El desplazamiento del obispo Ruiz provocó una división en el seno de las milicias del EZLN, que llegó, incluso, a circunstancias —y ciertamente— menores confrontaciones armadas.

La normalización de esta disensión tomó forma con la declaración zapatista en el sentido de que “no habría paz sin Samuel Ruiz”. No obstante, se hizo evidente que ante la posibilidad de una resolución final del conflicto, un sector de la organización la percibía como una amenaza que limitaba su capacidad de alcanzar otros objetivos, vinculados a la prolongación del conflicto.

Las disensiones y divergencias también se han presentado en el gobierno mexicano. El ejemplo arquetípico lo constituye, sin duda, el relativo a la discusión y aprobación de la reforma constitucional indígena. El presidente Vicente Fox, en el inicio de su gestión, presentó el proyecto de la COCOPA como iniciativa de reforma constitucional al Congreso. Tal acción propició la conformación de un bloque legislativo homogéneo (PAN, PRI, PRD, PVEM) en el Senado, contrario a la iniciativa presidencial, que dio curso a un proceso de discusión y análisis de las iniciativas que sobre el tema requerían ser dictaminadas. El resultado fue una reforma, aprobada por unanimidad en esa Cámara y por abrumadora mayoría en la de diputados, con contenidos esenciales diferentes a los de la iniciativa presidencial (COCOPA).

Se percibió un claro desacuerdo no sólo entre el titular del Ejecutivo y el Constituyente Permanente, sino, incluso, una divergencia entre el presidente y los legisladores del partido gobernante. Posteriormente, afloraron discrepancias en el PRD y, de menor envergadura, en el PRI. El descontrol político evidenciado en este crucial capítulo del proceso, muestra a todas luces de qué manera, las disensiones y eventuales divisiones en los actores primarios del

conflicto, pueden propiciar escaladas de violencia y un eventual reavivamiento de las confrontaciones.

d) Por último, otro motivo que arriesga los logros de la pacificación, radica en *la persistencia de las razones políticas subyacentes del conflicto armado*. Si en el procesamiento del conflicto no se llega o se eluden las raíces profundas del mismo, si el tratamiento gubernamental se restringe a la gestión, el acuerdo y la regulación (pacificación), entonces, se vulneran las posibilidades para resolverlo y, así, se impide su transformación.¹⁵ De ese modo se cancela la viabilidad de la reconciliación.

En el caso que aquí se analiza, el asunto central y prioritario que tiene que ser dirimido, no puede restringirse a la atención de los problemas de pobreza y desigualdad social, tampoco a la promoción de un incremento razonable de la representación y la participación política de los indígenas. A diferencia de los conflictos que ocurren en sociedades plurales, donde las demandas están centradas en una distribución más equitativa del poder político y del producto social, conflictos negociables o de “más o menos”; la situación chiapaneca nos remite a un conflicto propio de sociedades divididas entre tendencias divergentes de carácter étnico y de identidad cultural, conflicto no negociable o de “esto o lo otro”. Es por eso que resulta prácticamente imposible superar las discrepancias entre el Estado (liberal democrático) y los pueblos y comunidades indígenas reivindicantes de sus pretensiones de reconocimiento como sujetos de derecho.

12. El núcleo de la irresolución del conflicto

La reconfiguración del discurso y la rearticulación del programa del EZLN en clave de autonomía de los pueblos y las comunidades indígenas, constituye el quid de su metamorfosis estratégica y de identidad organizacional.

¹⁵ Johan Galtung, *Conflict Transformation by Peaceful Means, The Transcend Method*, United Nations Disaster Management Programme, NYC, 1997.

De ser un discurso que justificaba su rebelión de modo multicausal —pobreza, marginación, represión, discriminación, injusticia legal y carácter no democrático del gobierno— y, en consecuencia, reivindicador de demandas humanas básicas para el pueblo y de beneficios concretos para los indígenas de Chiapas; pasó a ser un planteamiento¹⁶ centrado en el reconocimiento de las comunidades como entidades territoriales independientes, con capacidad de asociación como pueblos, aptos para la autogestión (libre determinación) en un área territorial determinada y con una demanda concentrada en el cumplimiento de los *Acuerdos de San Andrés*, en la formulación constitucional del proyecto de la COCOPA.

El EZLN se presenta como la expresión, más conscientemente elaborada, de un movimiento etno-político que aspira al reconocimiento de la identidad indígena, en un horizonte de reconfiguración de la estructura del Estado, con base en la diversidad de los pueblos y sus derechos colectivos. De ahí que el EZLN postule con énfasis el ejercicio de la autonomía en los planos político, económico y cultural.

En el ámbito político, reclama la facultad para que los pueblos y comunidades elijan a sus autoridades, bajo sus propios procedimientos y que se les reconozca plena jurisdicción. En lo que concierne a las actividades económicas exige el acceso, uso y disfrute de los recursos naturales de sus territorios, así como el manejo libre de los dineros públicos que les correspondan por asignaciones o impuestos. Por último, en el espacio cultural, el respeto a sus formas de vida y organización social, su lengua y modelos educativos, la aplicación de sus sistemas normativos en la regulación y so-

¹⁶ Son reconocibles dos momentos en la elaboración del discurso zapatista sobre la autonomía indígena. Durante el primer año del conflicto la referencia a los indígenas fue más enunciativa que argumental, en su discurso predomina la idea de la transición democrática sobre las reivindicaciones autonómicas. Posteriormente y de modo paulatino, desde la *Tercera Declaración de la Selva Lacandona* (enero, 1995), pero de modo explícito y preciso en las negociaciones de San Andrés, como lo revela el texto de los *Acuerdos*, se construye una noción más acabada y *programática de autonomía*. Aquí domina la lógica autonómica —reforma radical del Estado— sobre las consideraciones políticas.

lución de sus conflictos, así como el derecho a la promoción para la *reproducción* y la *reconstitución de los pueblos indígenas*.

En esto consiste el núcleo duro de la reivindicación neozapata, contenidos de muy difícil procesamiento por parte del Estado mexicano, demandas inasimilables, que le *garantizan al grupo armado su autopreservación como organización político militar* y la hacen portadora de un programa revolucionario de gran aliento. Es por ello que, la clave indígena —asumida por el EZLN— resulta ser un elemento crucial y definitorio (heurísticamente decisivo) del conflicto.

Dos son los factores que han contribuido a que el conflicto del EZLN con el gobierno mexicano se pueda definir en clave indígena. Por un lado, el énfasis en la discriminación racial, económica, política y sociocultural de la que, con carácter histórico y contemporáneo, han sido y son objeto los indios mexicanos. Por otro, una movilización política deliberada en defensa de los intereses y aspiraciones de los pueblos y comunidades indígenas. La amalgama de estos factores establece una plataforma programática dotada de una alta capacidad de agitación, particularmente efectiva dada la serie de cambios progresivos en la economía y la política del país.

En esas condiciones, el indianismo¹⁷ deviene una reacción social, cultural y emocional frente a la desestabilización socio-económica y política de procesos de modernización inconclusos y de alto costo social, acentuados por la globalización. De ese modo, las reivindicaciones por la identidad, el orgullo y la justicia indígenas se convierten en el corazón del conflicto y en el secreto de su irreductibilidad.

13. Autonomía en los hechos

El punto neurálgico del conflicto lo conforma la tríada “*Acuerdos de San Andrés-Proyecto COCOPA-Reforma constitucional indígena*”

¹⁷ Véase la distinción entre indianismo e indigenismo, Henri Favre, *El indigenismo*, FCE, México, 1998.

del 2001”, núcleo que remite a la cuestión de la autonomía indígena. El EZLN, al constatar —luego del aval otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a las modificaciones de la Carta Magna— la inviabilidad de su programa autonómico constitucional, inició un repliegue táctico, retrotrayéndose a su zona de mayor influencia y auto-aislándose temporalmente de la escena política nacional.

El EZLN ha buscado reestablecer las coordinadas estratégicas de su lucha; mantiene su apuesta por la política y sostiene, por ahora, su no a la confrontación armada con el Estado. Se ha amparado y restringido a la capacidad de movilización de sus bases y simpatizantes —convocatoria limitada pero estable— y ha apostado al probable sobre-dimensionamiento discursivo y propagandístico de su estrategia de resistencia y su instrumentación.

El análisis del comportamiento actual del EZLN puede desarrollarse en un doble plano: el de la estrategia política general y el de los contenidos y significados de las medidas autonómicas en sí mismas. En primera instancia, sus prioridades están orientadas a resolver los problemas y conflictos internos en las poblaciones bajo su influencia, así como —sobre todo— las tensiones intracomunitarias o entre comunidades, contradicción principal y no resuelta nunca, de manera suficientemente satisfactoria que aqueja a la organización armada en “la zona de conflicto”.

Por otro lado, asume que *la centralidad del conflicto es la identidad indígena*, elemento que ha propiciado la dificultad de su resolución al no serles reconocido, por el Estado, a los pueblos y las comunidades indígenas, tanto sus peculiaridades culturales y políticas, así como sus derechos autonómicos y de libre determinación. Ante esta situación, cristalizada —desde la perspectiva del neozapatismo— con la reforma constitucional en materia indígena del 2001, el EZLN ha optado por el establecimiento de la autonomía por la vía de los hechos, mediante el establecimiento de las llamadas *Juntas de Buen Gobierno*, articuladas con los *Municipios autónomos rebeldes zapatistas* y las acciones propagandísticas de los *Caracoles*.

Con la puesta en práctica de esta estrategia, la dirigencia político-militar del EZLN y sus bases sociales de apoyo reiteran que la resistencia es su principal forma de lucha, al mismo tiempo que expresan una alternativa de disenso político radical, mediante la imposición de límites a la acción del poder estatal, por un lado, y la afirmación de su propia capacidad de control y dominio en determinados espacios territoriales.

Al proceder de este modo, el EZLN, en un acto de desafío político al Estado, establece un intersticio, *un espacio autónomo en el contexto de la totalidad social regulada por los ordenamientos legales e institucionales*, una área geográfica ajena a cualquier autoridad gubernamental, donde los pobladores son reticentes a la presencia de las instituciones estatales y actúan al margen de la normatividad constitucional, legal y reglamentaria que rige en el territorio nacional para los ciudadanos del país.

En estos espacios, denominados “territorios rebeldes”, que agrupan a varios *municipios indígenas autónomos* se aplican, desde su muy peculiar interpretación de los *Acuerdos de San Andrés*, los derechos autonómicos de los pueblos y las comunidades indígenas y se ponen en práctica disposiciones diferentes y/o contrarias a las establecidas por el gobierno legalmente constituido. En este aspecto, destacan funciones de autoridad, promoción del desarrollo, procuración e impartición de justicia, y hasta de *ombudsman* recibiendo y calificando las denuncias a violaciones de los derechos humanos presuntamente cometidas por las autoridades autónomas y las bases de apoyo.

La implantación y afirmación de las *Juntas de Buen Gobierno* contienen, asimismo, un significado táctico importante. Han supuesto un distensionamiento relativo en la coexistencia con los municipios constitucionales y con las instancias gubernamentales, en algunos casos, han apaciguado las contradicciones en el seno de las comunidades o entre unas poblaciones y sus vecinas, ello en virtud —sobre todo— porque la figura de las *Juntas* no contrapone directa y explícitamente sus funciones y “atribuciones” a la autoridad de los municipios.

Ese espacio ha permitido una mayor flexibilidad en las posturas del EZLN respecto de las instancias legales, como se pudo observar en el cambio de postura respecto a las pasadas elecciones, el reconocimiento explícito de “la existencia y jurisdicción de los municipios constitucionalmente constituidos”.

Sin embargo, una paradoja se patentiza en los espacios autónomos construidos por el EZLN. Si, como acto de resistencia marginal, las *Juntas de Buen Gobierno* constituyen un cuestionamiento de facto de la estructura (liberal) del Estado mexicano y de su orden constitucional y legal, conllevan —en sí mismas— el riesgo concomitante de que en su ámbito de control se reproduzcan formas de poder autoritario, que le inducen a ejercer mecanismos de inclusión y exclusión, con el objeto de garantizar la obediencia de quienes allí residen. No puede eludirse que, a través de estos mecanismos, se tienda a la instauración de una organización centralizada, que —como se ha reconocido “autocríticamente”— aumente el control del comando militar sobre la red de comunidades o partes de las comunidades que apoyan o simpatizan con el EZLN (como se infiere del “informe” del *subcomandante* Marcos, acerca del funcionamiento de las *Juntas*).

El procedimiento realizado por el EZLN, centrado en una lógica que tiene como intención ponerle límites a la acción del Estado, puede derivar en el solipsismo y el aislamiento o retrotraimiento del grupo inconforme a su zona de mayor influencia, al renunciar a una lucha sustentada en fines colectivos de carácter general (no comunitarista), y centrarse, principalmente, en el reconocimiento de demandas muy particulares (no de ciudadanía general), como son los derechos autónomos de los pueblos y las comunidades indígenas.

Las diferencias étnicas, reivindicadas al amparo de la autonomía, se constituyen en un efectivo instrumento de autopreservación orgánica y de movilización política. Sin embargo, al convertirse en centro y punto de referencia obligado y casi exclusivo para el grupo armado y sus simpatizantes, se restringen agudamente las posibilidades de superar su particularismo. Una vez puesta la “máscara indígena”, el

diálogo y la negociación tienden a volverse difícilmente viables, se transita —entonces— hacia un conflicto prolongado, intratable y con probables escaladas de violencia cíclica.

PREVISIONES CRÍTICAS

Del diagnóstico del conflicto en Chiapas, persistente por casi once años, pueden inferirse algunas previsiones generales vinculadas tanto con las actitudes y comportamientos del EZLN para su auto-preservación orgánica y el control territorial de sus zonas de influencia, así como para fortalecer sus capacidades de incidencia e intervención en la esfera de sus reales y potenciales aliados (CNI, FZLN y el grupo de intelectuales y periodistas afines). De ahí su insistencia discursiva y propagandística en el sentido de que sus modalidades de organización autonómica son viables y eficientes (sin poner en riesgo la unidad y la integridad territorial del Estado), al tiempo de que se propone como el legítimo representante de las reivindicaciones de la minoría (enorme) indígena en el país.

En el plano del proceso político, el EZLN ensaya a situarse como actor político dotado de especificidad, por lo que delimita a sus interlocutores, mientras descalifica a sus enemigos y adversarios. Por un lado, construye alianzas con determinados sectores de simpatizantes dotados de condiciones de intervención política, como es el caso del gobernador Pablo Salazar Mendiguchía, funcionarios del gobierno del Distrito Federal (Marcelo Ebrard, Magda Gómez), legisladores perredistas (como Manuel Camacho) y, eventualmente, con franjas de priístas proclives a las demandas indígenas (Beatriz Paredes y sectores nacionalistas).

La adelantada sucesión presidencial de cara a las elecciones del 2006 se ha constituido en el *eje articulador del comportamiento de los diferentes actores políticos*, tanto de quienes participan en el ámbito del régimen (el presidente, los precandidatos presidenciales, los partidos políticos y sus fracciones parlamentarias), como en el

de aquellos que reivindican formas de acción directa, inclusive, los que operan como disenso armado (grupos guerrilleros y narcotráfico).

El EZLN no es ajeno a esta dinámica y busca incidir mediante un reposicionamiento político de modo que sea considerado como un actor imprescindible de la escena nacional. Hasta ahora, se ha limitado a la afirmación fáctica de espacios autónomos de resistencia e insinuado posibilidades de alianza táctica con Andrés Manuel López Obrador, toda vez que, en rigor, desde el punto de vista del régimen político, el conflicto del grupo inconforme con el Estado mexicano no puede considerarse sino como concluido, luego de la reforma constitucional en materia indígena.

El objetivo apunta hacia la incorporación de sus demandas fundamentales —cumplimiento de los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar* en la modalidad constitucional del proyecto COCOPA— en la agenda política nacional y en el debate electoral. No es pensable una subordinación al proyecto alternativo de AMLO (y no sólo por la eventualidad de su debilitamiento político), no obstante, la configuración probable de un frente social de masas ofrece el espacio de la inserción de sus demandas y de una rearticulación de sus —prácticamente olvidados— planteamientos de cambio democrático (a la manera de los de la Convención Nacional Democrática, agosto de 1994). Se trata de una probable apuesta política, al cobijo de una amplia movilización, que le permite al liderazgo del EZLN disociarse del juego propiamente partidista y electoral, por ello la reiteración de las críticas al PRD y los ataques a Cuauhtémoc Cárdenas, a su hijo Lázaro y al rector Juan Ramón de la Fuente (adversarios de AMLO).

Sin embargo, más allá de esta operación táctica de incidencia en el proceso político (su inevitable sesgo electoral), el EZLN se encuentra en la tesitura de diseñar e instrumentar iniciativas de alto impacto político y mediático de modo que, por méritos propios, sea capaz de situarse como un actor con peso específico para incidir en plano nacional. No cabe desdeñar que, en el actual contexto de descomposición política y el consecuente ascenso de fenó-

menos violentos, las probables intervenciones del grupo armado resulten desestabilizadoras del orden político, sin minusvaluar las probabilidades de un escalamiento de la violencia.

En las actuales circunstancias, es previsible un mayor distanciamiento del EZLN con el gobierno federal, presidido por Vicente Fox. A las reiteradas y duras descalificaciones del comisionado para la paz, Luis H. Álvarez, se puede esperar una mayor reticencia respecto de otras instancias gubernamentales indirectamente vinculadas al conflicto y a las zonas de influencia zapatista.

La argumentación tradicional —acusación de políticas de contra-insurgencia— respecto a su rechazo a cualquier nexo con el aparato federal, se verá reforzada con señalamientos defensivos sobre las intenciones de persuasión ideológica de sus bases de apoyo, la persistencia y eventual incremento de la presencia disuasiva del Ejército, así como el efecto divisionista de las políticas sociales asistencialistas del gobierno. La perseverancia en una racionalidad operacional de efectos de corto plazo, focalizada en el abatimiento de la escasez y en la promoción de mejores condiciones de vida, en desdoro de planteamientos estratégicos, puede ser un factor de radicalización del grupo insurgente y el espectro de aliados y simpatizantes en Chiapas respecto de la presencia y gestión de las instancias y organismos federales en la “zona de conflicto”.

El EZLN no tiene por qué renunciar al emplazamiento de una expectativa de reanudación de las negociaciones. En tal caso, de lograr una presencia política suficiente, estará en condiciones de ofrecer incentivos al futuro gobierno respecto a la rentabilidad política de establecer interlocución privada y/o pública. Para ello, condicionará el reinicio del diálogo, a gestos y pruebas para la creación o la recuperación de la confianza entre las partes. Es plausible pensar que su reivindicación básica esté centrada en el reconocimiento de la existencia y jurisdicción de sus formas autonómicas implementadas de facto en su zona de influencia, esto es, de las *Juntas de Buen Gobierno* y los MAREZ. De modo inmediato, es también altamente probable que el EZLN ponga sobre la mesa la rediscusión de la reforma constitucional en materia indígena, con la referencia

obligada al proyecto de la COCOPA sobre la base del pleno reconocimiento de jurisdicción de sus instancias autonómicas.

CRITERIOS GENERALES EN PERSPECTIVA DE CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

1. Es pertinente asumir la perspectiva de que el *conflicto armado* en Chiapas no puede ni debe ser considerado como *concluido o dirimido*. Se observa un *conflicto prolongado o en suspenso*, con riesgos de reactivación de la violencia. Los elementos anteriores aunados a las reivindicaciones de identidad indígena que definen al EZLN, así como a los contenidos autonómicos de su demandas fundamentales, acreditan al conflicto en Chiapas como un *conflicto intratable o irresoluble o no negociable* (de los llamados “de esto o lo otro” y no de los calificados como “de más o menos”).

2. Se requiere, en consecuencia, adoptar un horizonte estratégico que articule el corto, mediano y largo plazos. Se trata de atender los problemas de *escasez* y desigualdad social, incorporando las variables de *adversidad* (contradicciones e incompatibilidades) generadas por los distintos actores políticos, cuyos actitudes, intereses y necesidades establecen situaciones de riesgo e *incertidumbre*. Cualquier intervención gubernamental, de pretensión estratégica, equivale a políticas de prevención (no sólo de contención militar o gestión social).

3. El punto de vista de las agencias u organismos del Estado *no debe restringirse al ámbito de la gestión del conflicto para su limitación y regulación*, sino apuntar pacientemente al plano de la resolución y la transformación. Se trata de trascender el corto plazo para hacer altamente improbables las conductas violentas o disruptoras y transformarlas en procesos pacíficos de cambio social. Por ello, cualquier acción gubernamental inmediata debe valorarse en función de no lastimar u obstaculizar los momentos futuros de posible negociación y, en cambio, *propiciar la creación de un clima de confian-*

za mutua entre los actores, para próximas y eventuales negociaciones (luego de las elecciones del 2006).

4. En un conflicto como el de Chiapas, de naturaleza multiforme y multiactores y en una situación de muy reducidas probabilidades verosímiles de negociación en los próximos dos años, se requiere de intervenciones gubernamentales *centradas en las actitudes del EZLN* con el objetivo de disminuir las tensiones. La prioridad consiste en *evitar el resurgimiento de eventos armados*. Asimismo, hay que cuidar acciones, pronunciamientos o formas de incidencia que propicien cualquier *exacerbación de la violencia cultural*, nada que apuntale o contribuya, con argumentos o descalificaciones, a confrontaciones o enfrentamientos —por motivos étnicos, religiosos, ideológicos o culturales— entre las comunidades o en el seno de las mismas.

5. En las actuales circunstancias, la política social que practican las dependencias gubernamentales debe eludir comportamientos o actitudes que favorezcan la división de las comunidades o entre sectores de las mismas, en tanto que vulneran la cohesión del tejido social. La incidencia de las agencias gubernamentales de asistencia social y/o promoción del desarrollo puede realizarse sí y sólo si no hay riesgos de confrontaciones inter o intracomunitarias.

6. En la perspectiva de la construcción de la paz, conviene la previsión de un diseño y exploración anticipada de figuras de mediación y modelos de diálogo aptos para procesar —aún de modo fragmentario o parcial— los elementos susceptibles de negociación inherentes al conflicto entre el EZLN y el Estado mexicano.

II. ¿CÓMO GANAR LIBERTADES Y NO PERDERLAS?

NOTAS SOBRE EL SIGNIFICADO DEL MOVIMIENTO DEL EZLN Y RELEVANCIA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA

Alán Arias Marín

CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO

Desde el primero de enero de 1994, México se encuentra ante una situación que, de algún modo denota, un retorno de la historia. La irrupción del EZLN tuvo, en un principio, las características de uno más de los movimientos insurgentes propios del entorno centroamericano, tenía enfrente, no obstante, un régimen político sustancialmente diferente, con rasgos y atavismos autoritarios, pero apto para la evolución democrática, como se hizo diáfano con la alternancia en la Presidencia de la República y la integración de un Congreso plural, sin mayoría, obligado a la negociación.

Conviene puntualizar, así sea esquemáticamente, que en México no se negocia la resolución de una guerra civil y la refundación constitucional como en El Salvador, tampoco el desmantelamiento de un estado contrainsurgente del tipo guatemalteco, se trata más bien de resolver un conflicto político a través de la inclusión del movimiento y su vanguardia al cauce de la participación legal, erradicando la premisa de la amenaza armada como vía de presión política. En consecuencia, las reformas conducentes a la solución del conflicto, apuntan más a la extensión de derechos de orden cultural y político que a la redefinición constitucional.

Si la naturaleza del conflicto era radicalmente diferente a la de los del entorno geográfico y político próximo a Chiapas, los actores también lo eran. El gobierno mexicano abrió, desde los primeros días del conflicto, una vía de conciliación con el cese al fuego decidido

unilateralmente el 12 de enero, sobre esa base se convocó a una solución dialogada para resolver pacíficamente el alzamiento. En el EZLN, muy pronto aparecieron los rasgos de una racionalidad mucho más compleja que superaba el mero vanguardismo guerrillero. Los revolucionarios que impugnaban al régimen lo hacían en nombre de los desplazados por el complejo proceso de integración nacional, particularmente, afirmaban su carácter de grupo mayoritariamente indígena y, con ello, asumían la tipología contemporánea de los movimientos etno-políticos de fin de siglo. El perfil de la lucha se fue definiendo cada vez más y ha llegado a ser portavoz de uno de los temas centrales del tránsito entre dos siglos y, simultáneamente, una cuestión crucial de la evolución entre dos etapas de la modernidad mexicana.

Estamos hoy ante un fenómeno político sumamente peculiar. De algún modo es el pasado el que reivindica las grandes injusticias cometidas contra grupos humanos víctimas de un esquema de dominación y que, en su mayoría, han quedado como grupos sociales en desventaja. Los desafíos y los costos políticos y sociales han sido y son altos, no obstante, pueden todavía agravarse críticamente o prolongarse en el tiempo, de ahí el significado estratégico de estos momentos dominados por las decisiones tácticas de corto alcance. Las diacronías histórico-culturales que hay que enfrentar son de mucha densidad, las diferencias de raza o etnia o entre religiones pueden profundizarse, en consecuencia, una de las grandes dificultades que enfrenta el EZLN y el movimiento zapatista radica no tanto en la tentación de las armas —aunque cada vez más resulte una antinomia irresoluble con la democracia el mantenerlas— sino en la tendencia a que su autoafirmación adopte caracteres fundamentalistas, excluyentes y, por ende, autoritarios.

Son explicables esas inercias. Es ya un hecho doloroso e irreversible que el movimiento del EZLN, en tanto que minoría activa que pugna por el reconocimiento, asuma las experiencias de impotencia y discriminación sufridas por los indígenas mexicanos y busque refugio en planteamientos regresivos, defensivos, conservadores como vía de preservación de sus identidades. Asimismo,

el punto de partida insurreccional del movimiento, pone a prueba su capacidad para desarrollarse —vía la movilización de masas— y articular conscientemente una identidad propia, étnica y política, elaborada constructivamente y en inter-relación con las instituciones estatales reconocidas.

Es en este periodo de necesaria y urgente consolidación democrática del régimen político —o de su eventual transformación— al que se sobrepone este otro proceso de reivindicaciones culturales e identitarias, del cual el movimiento encabezado por el EZLN es, si bien no su expresión o su representante, sí un indicio irrefutable.

La tarea legislativa de construir, con sensibilidad y rigor, el marco constitucional que ofrezca cauce legal y pacífico a estas tendencias profundas y desiguales de nuestra composición social y de nuestra historia habrá de ser decisiva. Se trata de una reparación tardía, de reconocer e impulsar a destiempo a los culturalmente diferentes, en este caso y por ahora, a esa enorme minoría indígena. Pero, al mismo tiempo, el impulso legislativo apunta hacia el futuro, en términos de un proyecto de convivencia pacífica y democrática, apenas en esbozo. Se trata entonces, de recomponer la comunidad ética trastocada por la historia, sin perder de vista que esa reconstrucción está ya implícita en las mejores aportaciones de nuestra tradición constitucional.

El avance hacia un acuerdo legal tiene como antecedente paradójico un acto de fuerza. La rebelión armada, política y moralmente cuestionable, ha sido el punto de partida de una dinámica que ha puesto a prueba al conjunto del entramado institucional. Cabe esperar, sin embargo, que todo el esfuerzo de conciliación, incluida la actual fase en manos del Poder Legislativo, sea el valladar decisivo a la violencia.

La lucha del EZLN ha estado definida por la polivalencia de su intervención política. Las demandas locales de un conjunto de comunidades han pasado a encontrar su lugar en la construcción de una nueva universalidad jurídica. Su proyección no es ya solo nacional, sino internacional y se conecta con el complejo problema de la recomposición del Estado. Al mismo tiempo, es una expresión

del extendido malestar por las consecuencias de una modernización implacable. La política de la ambigüedad que ha ejercido el movimiento indígena incluye, también, un innegable perfil conservador que, paradójicamente, resulta completamente revolucionario. Se trata de una reacción contra una nueva modalidad de opresión que pone en riesgo a distintos mundos de vida, pero, por lo mismo, conforma una vanguardia en la actualización de los sistemas normativos.

El gran tema es la incorporación de los derechos culturales; el reconocimiento de las comunidades. Un más allá del liberalismo que está obligado a extender su premisa individualista sin dejar de ser el referente básico del orden jurídico moderno.

Debe reconocerse también el mérito de la prudencia. El EZLN ha sido prudente, ha sabido actuar en el plano de la política y parece dispuesto a perseverar. Pero es un mérito compartido con la parte institucional. Los tres Poderes de la Unión han comprendido la necesidad de tratar el problema en términos sociales y políticos. Por eso estamos ahora en posibilidades de encontrar soluciones de fondo a una cuestión de interés prioritario para todos los mexicanos.

III. EZLN: DE LA ACCIÓN ARMADA A LA RESISTENCIA

José María Rodríguez

La irrupción violenta del EZLN el primero de enero de 1994 constituyó un desafío militar al orden normativo institucional del Estado mexicano. La sedición armada de este grupo es el origen de un conflicto político-militar que se ha prolongado con altibajos hasta la fecha, pero con la ventaja de que no se hayan reanudado los enfrentamientos desde que el 12 del mismo mes y año cesaron las hostilidades. A lo largo de estos diez años, el EZLN ha tenido un proceso de transformación hasta el punto de poder afirmarse que actualmente es menos una organización guerrillera que asume el programa característico de las vanguardias revolucionarias, y se ha constituido en un grupo que ha hecho de la resistencia civil y pacífica su principal forma de lucha.

No puede eludirse que al momento de optar por la insurrección, el EZLN decidió ir a una lucha regida por la violencia, por la vía de las armas, acción que sólo puede ser justificada desde la estrategia política, pero no desde un punto de vista ético, ya que todo acto violento incluye siempre la posibilidad de la muerte, de la pérdida de vidas humanas. Se trata de una opción en la que se degrada a la condición de simples medios para la obtención de un fin específico, a aquellos contra quienes se ejerce. Sin embargo, la dirigencia militar del zapatismo al optar por la rebelión, impuso el tema de los derechos indígenas en el debate político nacional.

La caracterización de la insurrección zapatista como una lucha predominantemente indígena, obligó al grupo armado a una redefinición discursiva, para preservar e incrementar tanto su principal

base social de apoyo, como la simpatía lograda por la opinión pública nacional e internacional. La metamorfosis del EZLN lo llevó a constituirse como una guerrilla “pacífica” y no insurreccional, como lo fue en su primer momento, al declarar la guerra al gobierno mexicano. Esta modificación de su programa de acción revela que su identidad es un factor en movimiento, que no se construyó desde un principio y para siempre, sino que se ha adecuado en correspondencia con sus estrategias de lucha y su comportamiento político, pero también en relación con la actitud asumida por el Estado, respecto a la presencia del grupo armado en la dinámica nacional.

De esta manera, desde el disenso político, el EZLN construyó un discurso reivindicador de la identidad de vida de un grupo específico de la sociedad, al impulsar y apoyar las demandas autonómicas de los pueblos y las comunidades indígenas. No obstante, se trata de una organización sumamente peculiar, ya que se mantiene armada y no ha retirado su declaración de guerra, situación que ha propiciado la presencia del Ejército Mexicano en la zona donde tiene mayor influencia, con base en el argumento de que así se garantiza la vigencia y preservación del orden legal.

La construcción de una identidad propia, sustentada en el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y la autonomía, el acceso y control de un territorio, y la aplicación de sus sistemas normativos, así como la puesta en práctica de acciones instrumentales y estratégicas, ente las que destaca la suscripción de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en materia de derechos y cultura indígenas, le ha permitido, al EZLN, mantenerse como un actor político que se ha ganado un espacio en el ámbito de lo público.

La centralidad de los planteamientos zapatistas en la autoafirmación étnica y cultural de los pueblos y las comunidades indígenas, permitiría considerar al EZLN más como un movimiento particularista que demanda su “derecho a tener derechos” (Hannah Arendt), una minoría en el marco del Estado nacional, que por la vía del conflicto pretende el reconocimiento de la identidad de un colec-

tivo que ha visto negada o violentada su forma de organización y reproducción social, como consecuencia de su integración a la estructura de la sociedad liberal y al núcleo normativo de la modernidad.

Desde esta perspectiva, el movimiento zapatista no se restringe sólo a la defensa de las formas tradicionales de organización social de las comunidades indígenas, sino que, también, incide en la dinámica nacional. Sin embargo, a diferencia de los conflictos peculiares de las sociedades pluralistas y de libre mercado, procesables a través de los cauces institucionales y legales, por la vía de una mejor distribución del producto social y el establecimiento de más oportunidades para quienes viven en condiciones de marginalidad y rezago, en este caso, por el contrario, se trata de un conflicto que no puede explicarse y comprenderse desde el punto de vista de una confrontación de intereses o visiones del mundo que contienen componentes universales en sus reclamos, sino en el que necesariamente ha de considerarse la referencia a diferencias étnicas, culturales y lingüísticas, divergencias que no pueden asimilarse al régimen a través de los mecanismos políticos característicos de las sociedades liberal democráticas.

Este aspecto explica que, desde la perspectiva de la teoría política liberal se le catalogue como un conflicto disfuncional, de raigambre negativa. Un conflicto que no desempeña una función de integración social a la dinámica de la modernidad, sino sólo la defensa de formas tradicionales de organización, centradas en la comunidad, ante la desintegración del tejido social causado por el predominio del mercado. En este sentido, su presentación pública, el mismo día que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sería totalmente explicable.

Sin embargo, por el tipo de demandas impulsadas y reivindicadas por el zapatismo, la dificultad de su neutralización en el marco de la contienda electoral por cargos de representación y gobierno entre las distintas fuerzas políticas es evidente. Al dejar la vía de las armas, la acción violenta y asumirse como un frente político de oposición que no lucha por el poder del Estado, sino que

sirve de contrapeso al poder a través de acciones de resistencia civil y pacífica a la lógica dominante, pone en cuestión la política característica de la sociedad moderna, la competencia entre partidos y la forma en que se renueva el gobierno, al mismo tiempo que hace explícita una idea de la política como permanente confrontación en cualquier espacio o ámbito social. El enfrentamiento se constituye en el eje de la sociedad y el conflicto se presenta como la directriz básica que otorga sentido a la dinámica social. Así, mediante actos de fuerza, que no son necesariamente actos de violencia, puesto que también cabe demostrar la fuerza con procedimientos pacíficos, el EZLN pretende transgredir el orden.

La referencia de la política a una pluralidad de centros de poder y a sus vínculos estratégicos, donde se condensan fuerzas en lucha, propicia que ésta sea considerada como conflicto, como guerra, y no como consenso, como aquello que hace posible la pacificación de la sociedad, la convivencia respetuosa de las diferencias y la conjunción de múltiples fuerzas contrapuestas en la unidad del poder común. Para el EZLN, en las más diversas relaciones, que de manera cotidiana mantienen los individuos, se evidencia una serie difusa de dispositivos que producen y regulan sus modalidades de comportamiento, que controlan sus formas de actuar. La política, por consiguiente, es contraposición, en lugar de composición y orden; es entendida como relación de fuerza y no una relación social.

De esta manera se establece una clara relación de poder que requiere ser enfrentada desde las más diversas formas de resistencia, con el propósito de ponerle límites a la propia acción del poder. En este ámbito, en este espacio se revelan con una diáfana nitidez las más diversas luchas, que no se reducen sólo a los tradicionales conflictos de clase o raza, a las acciones orientadas a la conquista del poder del Estado, o las protestas dirigidas a la realización de un proyecto de sociedad. Por el contrario, su propósito es acotar el control y dominio que sobre los individuos ejercen quienes poseen el poder.

La creación de municipios autónomos y la instauración de las llamadas juntas de buen gobierno constituyen modalidades espe-

cíficas, formas muy particulares de protesta que el zapatismo ha impulsado, en su zona de mayor influencia, para la construcción y concreción de un espacio de libertad, de un lugar de excepción. Desde ese pequeño lugar se cuestiona y critica radicalmente el poder disciplinario de la sociedad, que se aplica mediante la acción de un sinnúmero de instituciones que constituyen una red difusa de dispositivos y aparatos que producen y regulan las costumbres, los hábitos y las prácticas productivas.

El establecimiento de un intersticio en el contexto de la totalidad social regulada por los ordenamientos legales y las instituciones, un ámbito ajeno a las formas que se ha dado la sociedad para su regulación, donde se aplican, por la vía de los hechos, disposiciones que en muchos casos son contrarias a las estatuidas por el gobierno legalmente constituido. Sin embargo, una paradoja se puede patentizar en este espacio. Si como acto de resistencia marginal se constituyen en un desafío político para el Estado, en sí mismo, llevan aparejado el riesgo de que en su espacio de control se reproduzcan formas de poder que le permitan aplicar mecanismos de inclusión y exclusión para garantizar la obediencia de quienes allí residen.

Por otra parte, al proceder de esta manera, el EZLN sólo pretende imponerle límites a la acción del poder y, con ello, renuncia a definir y luchar por una identidad alternativa sustentada en fines colectivos. Con su forma de actuar, corre el riesgo de un aislamiento, de un retrotraimiento a su zona de mayor influencia, pero ve mermada su capacidad de incidencia en la dinámica política nacional. Este es uno de los problemas que hoy enfrenta el EZLN, ante la descalificación que hizo de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas aprobada por el constituyente permanente.

Con base en el argumento de que con estos cambios a la Carta Magna no se reconocía a los pueblos indígenas como sujetos de derecho ni a las comunidades como entidades de derecho público, elementos que desde su punto de vista son fundamentales para dar vigencia a la construcción de un nuevo Estado, cuyo sustento esen-

cial son los vínculos recíprocos de los distintos pueblos que pertenecen a sus propias comunidades históricas. Sin embargo, de esta manera se da una reducción de los individuos a determinaciones naturales y culturales, que pueden derivar en serios riesgos de exclusión social para quienes divergen de los puntos de vista dominantes en la comunidad y, de esta manera, una vuelta, a partir de la igualdad política de todos los integrantes del pueblo, a formas premodernas. Un elemento externo a la comunidad, una determinada forma de interpretación del mundo, ajeno a ellos mismos, sustentada más en las deidades o las tradiciones, puede ser propiciatorio de una heteronomía, de nuevas formas de sujeción de los miembros de la comunidad, en lugar de una autonomía de los hombres, al integrarse o articularse a partir de semejanzas culturales o étnicas.

Este es un problema a superar por el EZLN, si su propósito es constituirse realmente en un movimiento social defensor e impulsor de las demandas autonómicas de los pueblos y las comunidades indígenas, en el marco de un Estado democrático, que busca tener influencia en el espacio de lo público, y ser expresión de una sociedad civil diferenciada y autónoma, que a través de las más diversas formas de resistencia y protesta social reivindica los derechos de una minoría cultural, de importancia incuestionable en el país, como es la indígena.

La desestatización de la política ha generado posibilidades para comprender que los conflictos sociales no tienen que subsumirse necesariamente al paradigma político de la transición democrática, interpretación ingenua que permitía hacer declaraciones sin mayor rigor, en el sentido de que el conflicto en Chiapas sería de fácil resolución y no llevaría más de quince minutos. La reivindicación de la democracia depende, también, del desarrollo de la sociedad civil, entendida como el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos, así como por la mirada de movimientos sociales que plantean nuevas demandas sociales, entre las que se encuentran las referentes al reconocimiento de derechos para las minorías culturales, sobre la base del principio de la diferencia.

Si el EZLN desea ser realmente moderno, pretende ocupar y preservar un espacio político, que va más allá del ámbito estatal y arraiga en la sociedad, busca realizar una forma de lucha que trasciende a los actos de presión para lograr la instauración de la democracia, cuya expresión más clara es la suscripción de acuerdos y pactos entre las élites políticas, entonces, está obligado a incidir en el debate público y no restringirse o limitarse a acciones de resistencia a los embates del poder; requiere redefinir, de nueva cuenta, su propuesta programática, para que desde el conflicto, desde la disidencia, se avance en una reforma del Estado que obligadamente debe tener como uno de sus temas medulares el reconocimiento de los derechos de las minorías culturales, en el marco del Estado constitucional democrático, que ha dejado de ser el único representante de la política y se ha constituido en espacio real de lucha por la democracia, que ahora se arraiga en la sociedad.

Una acción política sustentada en esa perspectiva es el gran reto a enfrentar hoy por el movimiento zapatista, para evitar caer en un aislacionismo, que sólo derivaría en una posible baja de la incidencia de su lucha en el contexto nacional. El gobierno, por su parte, requiere incorporar el conflicto como un elemento inherente a la democracia y no debe entenderlo sólo como una protesta por reivindicaciones de tipo socioeconómico o de difícil asimilación en el Estado liberal y, por lo tanto, abandonarlo a la pura acción estratégica, que no excluye la posibilidad de confiar su resolución a la engañosa persuasión ideológica y, si ésta no resulta, lisa y llanamente a la presencia disuasiva del Ejército en la zona de influencia del EZLN.

Para evitar esta posibilidad se requiere que el zapatismo y el gobierno asuman que la concordia discorde es quizás la única opción para que se profundice en la construcción de un Estado democrático. Ella entraña una comunidad incompatible con la absoluta discordia y la ausencia de diálogo, pero también, la negativa a que el diálogo instaure la concordia absoluta. La concordia discorde incorpora el disenso, sin que implique riesgos para la convivencia civilizada, y excluye cualquier género de consenso que suponga

la uniformidad y homogenización de los individuos y la anulación de las diferencias, de las divergencias. Sólo en este marco, característico del Estado democrático, al indígena, parafraseando a Rosario Castellanos, no le darán de limosna una palabra para pedir su pan y otra para dar gracias y se le premiará con una palmada sobre el hombro, sino, por el contrario, le reconocerán como un interlocutor en el proceso de establecer una nueva forma de integración social que trasciende las características de la sociedad y el Estado liberales.

IV. LA MARCHA ZAPATISTA. EL COLOR Y EL FOLCLOR DE LA TIERRA

Alán Arias Marín

CHIAPAS: ¿ESTRATEGIA O PALOS DE CIEGO?

En torno al conflicto del gobierno mexicano con el EZLN, que ya dura más de siete años, se ha dicho y escrito mucho. Sin embargo, aún es pertinente preguntarse acerca del proyecto político de ese movimiento que se ha constituido en una guerrilla pacífica, desde que se suspendieron los enfrentamientos armados y se hizo evidente la inviabilidad de la victoria militar zapatista. Desde ese momento, los principales actores optaron por la vía del diálogo para lograr una solución negociada y no violenta. No obstante, la concreción de esta posibilidad se ha dificultado debido, no a la falta de voluntad de las partes, sino, si vamos a fondo, a la existencia de concepciones diferentes sobre la naturaleza de ese conflicto.

El gobierno mexicano ha considerado que el procedimiento más efectivo de solución de la insurgencia armada del primero de enero de 1994 reside en la incorporación del EZLN al ámbito de la política institucionalizada, mediante su reconocimiento como una organización en el seno del sistema de partidos. En cuanto a las demandas sociales indígenas que justifican la rebelión, se ha procedido a instrumentar un conjunto de acciones para enfrentar el problema histórico de desigualdad y atraso existente en las comunidades. Si bien el Estado asumió el carácter político-militar del conflicto, confió en que la presencia del Ejército Mexicano aportaría las condiciones disuasivas y preventivas suficientes para garantizar la preservación del orden legal y poder desarrollar así su tradicional política incluyente.

La neutralización de las contradicciones ha sido uno de los mecanismos que habitualmente se han aplicado para superar cualquier diferendo o disidencia, incluso, las que han optado por la acción armada. El régimen postrevolucionario logró una envidiable estabilidad, a través de la combinación de comportamientos autoritarios con una pausada pero efectiva capacidad de cooptación e inclusión de los grupos que lo desafiaban.

La idea política que subyace a la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas es precisamente ésa. Luego de la estratégica ofensiva militar del 9 de febrero de ese año —se trataba de posicionar al Ejército Mexicano y controlar la frontera con Guatemala, más que capturar a la dirigencia del EZLN— el gobierno, encabezado por Ernesto Zedillo, procedió a institucionalizar la vía de solución negociada y pacífica del conflicto. Al aceptar la guerrilla el diálogo legalizado, el gobierno logró un triunfo estratégico, pero el EZLN obtenía un sinnúmero de ventajas tácticas. El Estado mexicano mantenía al grupo inconforme en la mesa de negociaciones, con base en lo establecido por una ley aprobada por todos los partidos representados en el Congreso de la Unión, y lo encaminaba hacia su transformación de disidencia armada en fuerza política opositora. Por su parte, el EZLN había logrado decisivas prerrogativas que le otorgaban una gran flexibilidad táctica. De la noche a la mañana, la guerrilla mayoritariamente indígena, se convirtió en una organización política con reconocimiento legal, con derecho a mantener sus armas y con la garantía de que, directamente, las fuerzas armadas no habrían de proceder a su aniquilamiento.

No obstante, el EZLN construía aceleradamente una concepción de la política inédita, no sólo en la izquierda, sino en la tradición y la cultura política de México. ¿Cuál es este proyecto político? Ante sus limitaciones militares y sus fallidas previsiones acerca de una crisis política y económica del sistema, la dirigencia zapatista redefine su discurso revolucionario y asume como clave la lucha por reconocimiento de la minoría indígena. Para el *sucomandante Marcos* se convierte en central la demanda por el respeto a la identidad de un grupo social históricamente vulnerado en términos sociales,

culturales y políticos. Nada mejor para la lucha mediática, a la que el EZLN dedica las mayores energías, que el desarrollo y promoción de un espíritu de rebelión, a la par que una práctica multidimensional de resistencia y protesta social.

La firma de los Acuerdos de San Andrés en materia de derechos y cultura indígenas es, para el movimiento zapatista, una decisiva victoria estratégica, aunque ciertamente, significó un logro político de carácter táctico para el gobierno. Con esos acuerdos, el EZLN obtuvo para los pueblos indígenas su reconocimiento como sujetos de derecho con capacidad de libre determinación y autonomía. La intransigencia del zapatismo en reivindicar textualmente el proyecto de reforma constitucional de la Cocopa, hoy iniciativa del presidente de la República, en articulado de la Constitución, abre un debate sumamente complejo y tortuoso entre las concepciones comunitaristas y liberales, que dadas las actuales condiciones políticas, difícilmente podrá ser superado en el corto plazo. Las insuficiencias jurídicas, y los problemas políticos inherentes a la propuesta de modificaciones constitucionales constituyen más un obstáculo político que una herramienta útil para la reanudación del diálogo, asimismo, como efecto perverso, pospondrán el reconocimiento necesario de los derechos de la gran minoría de mexicanos indígenas.

Tratar de entender las dos concepciones contrapuestas que de la política tienen el gobierno y el EZLN puede contribuir a la comprensión de algunos rasgos esenciales del presente conflicto y de su inopinada duración. La teoría política hace una distinción entre conflictos negociables y no negociables. Los primeros están orientados a obtener más o menos ventajas del adversario y son susceptibles de solución mediante acciones correctivas y reformas legales e instituciones que impliquen una distribución más equitativa del producto social y del poder político. Este tipo de confrontaciones es visto, incluso, como saludable y cohesivo en las sociedades democráticas. Tal pareciera que ésta ha sido la percepción predominante en el gobierno mexicano. El comportamiento del nuevo gobierno amerita preguntarse si está operando con esta lógica y, en

consecuencia, si podrá restringir o acotar, con responsabilidad, a un movimiento en ascenso que no tiene esta concepción.

Por otra parte, los conflictos no asimilables o sin posibilidad de negociación son propios de sociedades divididas entre tendencias de carácter étnico, lingüístico o religioso, y recientemente han cobrado importancia por los problemas derivados del multiculturalismo en las sociedades atrasadas o de sistemas democráticos insuficientes. Esta pareciera ser la concepción de la dirigencia político-militar del EZLN respecto del movimiento que encabeza contra el sistema de opresión imperante. Las reivindicaciones extremas del derecho a la diferencia, el integracionismo indianista sin pudor por las posibles implicaciones regresivas, así como una deliberada radicalidad política inherentes al zapatismo no son accidentales. Se trata de demandas y emplazamientos políticos y discursivos que resulten difícilmente procesables por el gobierno. Ciertamente, el EZLN no quiere asaltar el poder constituido, pero sí desea conformarse como una organización reivindicadora de multiplicidad de espacios de excepción, de contrapoderes, de ámbitos de resistencia a los embates de la disciplina de la sociedad de dominio. No se trata de un juego estratégico y táctico con una finalidad política superior, por eso no aspira al poder, se trata de impulsar un proyecto político alternativo y de constituir una organización política permanente que sean expresión de una visión crítica e irreductible del ejercicio del poder.

El periplo de los líderes del zapatismo por varios estados de la República para arribar a la capital del país el 6 de marzo, es tan sólo una fase de un proyecto de mayor envergadura y duración. El *subcomandante Marcos* ha dejado ver que tiene una visión estratégica de largo plazo y que trabaja en una concepción política de nuevo aliento; ha logrado poner en cuestión la tradicional política de inclusión característica del régimen mexicano. Esa dificultad explicaría por qué el gobierno de Zedillo, luego de la suspensión de las negociaciones y los asesinatos de Acteal, abandonó la idea de una solución de corto plazo, optó por la administración del conflicto y tuvo relativo éxito al privilegiar la contención político-militar del EZLN.

El nuevo gobierno quiere resolver rápidamente el conflicto, en ello se juega un alto porcentaje de su credibilidad nacional e internacional y arriesga a una operación política que brinde una legitimidad indisputable. Por eso a su buena voluntad, añade una preocupante disposición a cumplir con las condiciones establecidas por el EZLN para restablecer las pláticas de paz. No será tan sencillo. Ya es sabido el riesgo de dejar una zona social y políticamente polarizada en manos del EZLN; es evidente la dificultad de aprobar sin modificaciones el viejo texto de la Cocopa, la oposición del partido gobernante y del PRI hacen inviable cumplir esa pretensión; son conocidos los problemas que el repliegue militar causa en las fuerzas armadas; y sorprenden las zigzagueantes y contradictorias declaraciones del jefe del Ejecutivo y sus colaboradores sobre la conducta gubernamental respecto del EZLN.

De cara al despliegue estratégico y discursivo del zapatismo, el gobierno pareciera estar en estado de indefensión teórica y práctica. Sus apreciables acciones de flexibilidad no parecen corresponder con una concepción estratégica —política y militar— idónea para mantener el conflicto en una dimensión razonable y proceder a la instrumentación de políticas que conduzcan a la reconciliación y la regeneración del tejido social en las comunidades indígenas de Chiapas. Es pertinente tener en consideración que una posible solución requiere asumir que, en una perspectiva democrática amplia, los conflictos políticos pueden ser un elemento de integración, éste, con el EZLN, trasciende la visión limitada del consenso. Se necesita estrategia y no palos de ciego.

18 de enero de 2001

CHIAPAS: DEMOCRACIA Y CONFLICTO

El conflicto del EZLN con el gobierno federal reclama con fuerza de una estrategia político-militar de Estado acorde a las nuevas condiciones del país. No puede ser una estrategia que se invente de la

noche a la mañana, como voluntariamente han pensado algunos actores responsables de conducir la política gubernamental orientada a lograr una solución pacífica, el proceso posee condicionantes previos y decisivos de mucha densidad política, pero también histórica y cultural. Por supuesto que resulta ingenua la pretensión de que el EZLN redefine su estrategia y hasta su propia naturaleza organizativa y política por el hecho del cambio —por vía electoral— en la titularidad del Poder Ejecutivo. El levantamiento armado del 1 de enero de 1994 no fue contra el PRI, aunque sus errores, sobre todo en el ámbito local, hayan sido determinantes para la insurrección y la propaganda.

Siempre ha sido claro para quienes han intentado comprender el conflicto, que éste sólo podía tener posibilidades de resolverse si se partía de una concepción acerca del tipo de Estado al que el EZLN enfrentaba, primero como guerrilla insurreccional y, luego, como “guerrilla pacífica” y movimiento de la sociedad civil. Ni qué decir del necesario entendimiento de la muy *sui generis* transformación del zapatismo al abandonar el *corset* marxista-leninista y adoptar los postulados del comunitarismo, comprometiéndose centralmente con la reivindicación de los derechos políticos y culturales de la minoría indígena.

El régimen político mexicano (posrevolucionario) posee todavía fuertes rasgos autoritarios, pero, ya se ha dicho con insistencia, nunca fue una dictadura y —sorprendentemente— evolucionó democráticamente hasta el punto del desplazamiento del partido hegemónico, primero, y predominante después, mismo que había monopolizado el poder por casi 70 años. La lógica del Estado mexicano frente a la disidencia consistió —con eventuales comportamientos represivos— en la inclusión de sus fuerzas y organizaciones a la política legal, a través de su reconocimiento como opciones partidistas.

La victoria electoral de Vicente Fox no significa el final de la historia política de México. Las tareas por venir no consisten en ir erradicando los bolsones de antidemocracia y corrupción heredados por los gobiernos priístas, la cuestión es mucho más compleja

e interesante. Venturosamente, los quehaceres por venir para la sociedad mexicana y su sociedad política, incluidos sus nuevos gobernantes, son de mayor envergadura y aliento. La consolidación de la democracia implica su institucionalización plena, por lo que es necesario retomar los temas de la reforma del Estado, graciosamente soslayados por la falacia de que con la alternancia en el Ejecutivo Federal se ha instaurado un nuevo régimen genuinamente democrático. Sin embargo, el proceso de democratización de la democracia no puede restringirse a un simple diseño institucional o, en el mejor de los casos, a una reingeniería constitucional. La democracia funcional al desarrollo político requerido no se reduce a los procesos electorales y al ejercicio democrático del gobierno, sino que debe alcanzar una dimensión societal.

Como prueba fehaciente de que la historia de la democracia en México no ha terminado, allí están una serie de movimientos sociales latentes y, destacadamente, el resurgimiento notable de la lucha del EZLN y las dificultades que enfrenta el gobierno de Vicente Fox para establecer una estrategia y obtener el suficiente apoyo político y social necesario para instrumentarla. El gobierno federal parece tener una noción estrecha de democracia, concibe que sus propuestas e ideas son expresión de la voluntad general de la sociedad, por lo que presume que su conducción política goza de la aceptación unánime de la ciudadanía. Su apego acrítico a las encuestas de popularidad lo pueden conducir a un pragmatismo mediático y a realizar acciones sólo orientadas a preservar su imagen. Desde esa perspectiva puede embarcarse en buscar, a toda costa, subsumir a la sociedad con toda su complejidad a su propia lógica.

De ser cierto lo anterior, es que al gobierno presidido por Vicente Fox y a quienes tienen la responsabilidad de atender la situación política en Chiapas les ha resultado sumamente difícil diagnosticar adecuadamente el conflicto planteado por el EZLN y, en consecuencia, definir una estrategia para restablecer la concordia en las comunidades indígenas de esa entidad. El EZLN es expresión de un nuevo tipo de conflictos que trasciende la limitada idea de demo-

cracia imperante en el gobierno y, al mismo tiempo, rompe con la lógica del consenso automático.

El proyecto político y cultural que encabeza el EZLN resulta de difícil asimilación teórica y práctica, toda vez que se conforma como una minoría activa que, por un lado, incide en el ámbito institucional demandando el reconocimiento de derechos inéditos en la estructura constitucional del Estado y, por el otro, se afirma como una organización de disenso al régimen político establecido. Su idea de política está puesta más allá de la concepción habitual centrada en los partidos, de allí su renuencia a convertirse en uno más del espectro, incluso, estamos frente a una estructura organizada que aspira a la permanencia, pero que se resiste a cualquier forma de incorporación estatal. ¿Se trata, entonces, de un conflicto irresoluble y de una organización imposible de integrar a la vida democrática? De la respuesta y el diagnóstico que se hagan dependen el diseño y la instrumentación de una estrategia.

La teoría política crítica ha considerado que los movimientos sociales, en las democracias avanzadas, pueden constituirse en un elemento dinámico y transformador. Los movimientos contestatarios serían, entonces, susceptibles de integración social. ¿Puede serlo el que encabeza el EZLN? El desafío que esta organización ha puesto al Estado y a la sociedad radica en que propone efectivamente una integración, pero lo plantea por la vía de la diferencia, al definirse como divergencia y demandar reconocimiento y tolerancia a su peculiaridad política y cultural.

Sin embargo, el EZLN viviría también una dificultad interna muy de fondo para realizar su propia transformación democrática. Su reticencia a optar por formas políticas abiertas y legales atañe a su propia idiosincrasia como organización de izquierda, con remanentes antidemocráticos, con la influencia, además, de la tradición comunitarista indígena. El concepto de democracia que aplica en las comunidades indígenas es problemático, ya que se trata de una noción que cree ingenuamente en el consenso unánime, *so pena* de represión y expulsión de quienes difieren de sus puntos de vista. La sugerente idea de “mandar obedeciendo” se sustenta en una fala-

cia, ya que erige una supuesta voluntad general construida autoritariamente sobre la base de negarle cualquier derecho a las minorías y los disidentes.

Por eso, las condiciones que el EZLN ha puesto al gobierno para reanudar las negociaciones de paz constituyen, en los hechos, una petición que le garantice —con una zona desmilitarizada y autonomía en los territorios bajo su influencia— su sobrevivencia política y su capacidad de intervención en el proceso de democratización del país, tal su perspectiva estratégica de mediano plazo. En ese sentido, el grupo inconforme ha capitalizado la buena disposición gubernamental para resolver rápidamente (su gran debilidad táctica) el conflicto desplegando un operativo de movilización social que lo posiciona en la opinión pública nacional e internacional, a la vez que consolida su red organizativa y se proyecta con fuerza para trasladarse libremente por toda la República y, eventualmente, al exterior.

No obstante, su recorrido por 12 estados, su arribo a la capital y su entrevista con el Congreso parecen un hecho irreversible. Es una organización reconocida por la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, su denominación es la de EZLN, por lo que resulta impropio y ofensivo para el Ejército Mexicano designarlo de otra manera; ya negoció y estableció acuerdos con la representación del gobierno federal, lo hizo desarmado pero con el rostro cubierto; hay precedentes de visitas anteriores de milicianos y bases de apoyo del zapatismo a la capital del país; y, no debiera haber inconvenientes para que las comisiones responsables de dictaminar la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas atiendan los puntos de vista de esa organización sobre el tema. La victoria táctica y estratégica del EZLN es ya un hecho consumado. La discusión debe ser de más fondo.

La responsabilidad del Poder Legislativo y de los grupos parlamentarios de los diferentes partidos consiste, prioritaria y fundamentalmente, en lograr una reforma constitucional que reivindique los derechos de la muy grande minoría indígena del país. Se trata de legislar para muy diversos y diferenciados grupos indígenas y

no sólo con la intención de que el EZLN retorne a las negociaciones de paz. El Congreso tiene la oportunidad de realizar su trabajo con base en criterios objetivos y, en su caso, aprobar una modificación a la ley suprema de avanzada que concilie creativamente la tradición liberal con las orientaciones comunitarias de los mexicanos indígenas.

2 de febrero de 2001

CHIAPAS: ASTUCIA *VERSUS* IMPROVISACIÓN

A menos de los primeros 100 días de gobierno, la administración presidida por Vicente Fox se ve inmersa en situaciones cruciales para el desarrollo, a mediano plazo, de sus planes políticos. Si creemos a las encuestas de opinión su aceptación es sumamente alta, él se comporta en consecuencia y sigue su marcha, declarando a diestra y siniestra, con una agresiva campaña de mercadotecnia.

Los medios electrónicos, especialmente las grandes corporaciones televisivas, asumen un comportamiento casi obsequioso con su imagen y sus propuestas. Han llegado, incluso, a convertirse en aliados táctico-operativos de su controvertida estrategia para lidiar con el complejo proceso político-militar que supone la estancada negociación con el EZLN; han compartido la relativa frustración gubernamental derivada del ataque británico y estadounidense a Irak mientras el presidente Bush conversaba con su homólogo mexicano; han tenido que frenar su perorata sobre la inminente aplicación —ahora sí— del Estado de Derecho en Yucatán por el desacato del Congreso y del gobernador Víctor Cervera a las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De modo concomitante, no obstante, sectores politizados dotados de una información más cualitativa, manifiestan preocupación. Las posturas críticas se afirman y afinan, sobre todo —como es razonable esperar— en el ámbito de la prensa escrita y algunos espacios radiofónicos. Se trata de una percepción que ocurre entre

ciudadanos más ilustrados, minoría que ciertamente no cuenta mayormente en las proyecciones estadísticas, pero que, si bien excluida de la toma de grandes decisiones políticas y financieras, ronda a la élite cultural, política y económica del país. Por supuesto que entre ellos se cuentan políticos, académicos e intelectuales, así como adherentes de los ahora partidos opositores, PRD y PRI, pero de ningún modo se reducen a ellos.

El periplo que habrá de realizar una representación del EZLN por 12 estados del país antes de llegar a la ciudad de México, se ha constituido en uno de los asuntos que ha generado inquietud en algunos sectores de la población, quienes han llegado incluso a considerar inadecuada la política gubernamental con respecto al grupo inconforme, sustentada en el propósito de lograr, en un corto plazo, una solución pacífica del conflicto en Chiapas, a fin de que el presidente Fox mantenga sus altos índices de popularidad en la opinión pública nacional e internacional. Para estos ciudadanos y críticos, entre los que se encuentran dirigentes empresariales e, incluso, destacados militantes del partido en el gobierno, se ha incrementado significativamente el peso del EZLN en la vida política del país, situación que no corresponde con su dimensión real y sólo propiciará que la dirigencia zapatista postergue indefinidamente la reanudación del diálogo de paz. Pareciera que al centrarse las acciones gubernamentales en relación con el conflicto en Chiapas, en criterios propagandísticos y de mercadotecnia, se ha dejado de lado una concepción estratégica de Estado que posibilite una salida política del conflicto en Chiapas, en un razonable periodo de tiempo.

Una evidencia de la ambivalente posición del gobierno con respecto al EZLN, es la disposición para que el grupo inconforme realice su marcha a la capital del país, pero que las garantías de seguridad de la representación zapatista que habrá de entrevistarse con el Poder Legislativo estén bajo la responsabilidad de la Policía Federal Preventiva, en lugar de que las labores de protección estén a cargo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), como lo había propuesto la dirigencia del EZLN. La intención del grupo in-

conforme con ese planteamiento es demostrar que cuenta con aceptación y apoyo internacionales y, por lo mismo, mantener viva la expectativa para ser reconocido como fuerza beligerante.

Sin embargo, en la Nota de Entendimiento entre el gobierno mexicano y el CICR, misma que autoriza y regula las actividades de ese organismo internacional en el estado de Chiapas, se establece textualmente que: “En virtud de las nuevas condiciones del proceso de pacificación y no obstante no tratarse de un conflicto armado en los términos del artículo 3 común a las convenciones de Ginebra, procede a celebrar un nuevo Acuerdo con el CICR...” Conviene recordar que el enfriamiento de las relaciones del CICR con el gobierno mexicano derivó de un grave malentendido con el Ejército Mexicano, que presumía un comportamiento ajeno a la neutralidad del organismo en ocasión de la ofensiva militar de febrero de 1995, orientada más a la recuperación de territorio y control fronterizo que a la eventual aprehensión de algunos dirigentes zapatistas. No obstante, para el gobierno mexicano resulta de suma importancia la presencia y buena relación con el CICR para su legitimación internacional. La lectura atenta de la Nota del 6 de mayo de 1998, habría ahorrado al gobierno de Vicente Fox incurrir en imprecisiones terminológicas respecto a la caracterización de la situación que impera en algunas zonas del estado sureño. Estamos embarcados en una retórica por la paz sin correlato real.

El CICR ha servido para el transporte y acompañamiento de las delegaciones zapatistas a eventos relacionados con las negociaciones. Cuando el EZLN se ha movilizado para entrevistarse con las instancias reconocidas en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas —y tal es el caso obvio de la Cocopa, artículos 6 y 9— se infiere que acude a esa instancia para que facilite el diálogo.

Con agudeza, el *subcomandante Marcos*, de acuerdo a su manejo táctico de los tiempos, ha cumplido con los requisitos legales que le permiten solicitar la participación del CICR en el traslado a la ciudad de México. Tiene razón el CICR cuando señala que la petición no ha sido hecha de acuerdo a las normas del derecho humanitario

internacional, en efecto, la solicitud para esta actividad específica de la organización debiera provenir del gobierno de México, a través de la SRE. *Marcos* esperó a tener pactada la entrevista con la Cocopa, programada para el 12 de marzo, y fue entonces cuando anunció de sus contactos con los delegados internacionales. Inexplicablemente la Cocopa no hizo las gestiones pertinentes ante el gobierno federal a fin de oficializar, dentro del marco legal vigente, su reunión con la representación zapatista. Esa mecánica se ha repetido en numerosas ocasiones, la última vez en noviembre de 1998 cuando el EZLN, en el marco de una reunión con organizaciones de la sociedad civil, tuvo una entrevista ríspida con la instancia coadyuvante.

La ausencia de estrategia gubernamental ha llevado la cuestión por las sendas perdidas de la improvisación, las contradicciones y las acciones inconexas. La irritación del coordinador para el diálogo y otros altos funcionarios del gobierno vinculados a la atención del conflicto por la astucia zapatista demuestra la evidente ventaja táctica impuesta por el EZLN. Las sorprendidas afirmaciones del presidente Fox en el sentido de que los zapatistas no le requirieron la participación del CICR, pero que contará con garantías suficientes de seguridad, denota amplio desconocimiento del proceso y sus reglas, así como ausencia de operación política.

Los actos de buena fe del gobierno federal, retiro de retenes y presentación al Congreso del proyecto de reforma constitucional redactado por la Cocopa, fueron rápidamente insuficientes ante las tres condiciones planteadas por el EZLN. Vicente Fox, hoy por hoy, está a la defensiva y su conducta política está siendo ya meramente reactiva. No podrá, en principio, dismantelar las bases militares de Río Euseba, La Garrucha y Guadalupe Tepeyac, criterios de seguridad nacional y de relación con las fuerzas armadas lo hacen inviable; no podrá lograr, en el corto plazo, los acuerdos necesarios para convertir en norma constitucional el texto de la Cocopa; y no se podrán liberar al conjunto de presuntos zapatistas presos en Chiapas, Tabasco y Querétaro. En consecuencia, y dadas las tirantes relaciones entre las partes, no es probable la reanu-

dación del diálogo a partir de las premisas planteadas en este precipitado inicio de gobierno.

23 de febrero de 2001

APOCALÍPTICOS O INTEGRADOS, UNO*

Ladies and gentlemen ¡Show time!. ¡señoras y señores el espectáculo va a comenzar! ¡Ajustense sus botas y sus pasamontañas! El camino será largo y sinuoso, acaso un poco repetitivo, pero como hay mucha injusticia acumulada, mucha rabia y pobreza, habrá materia prima suficiente para esta retoma de la capital. También hay verborrea democrática y despropósito del sentido como para changarizar la inteligencia.

Negocie con su voceador, asegure sus periódicos, pero sobre todo arrellánese frente a su televisor. Transmisiones en vivo, mejor, más *chic*, en tiempo real. Largas secciones sobre la caravana, la marcha india y el *zapatour*. La cultura de masas como prolongación de la política, que, a su vez, Foucault *dixit*, es prolongación de la guerra, idea siniestra y premoderna referida en las tesis universitarias de Guillén Vicente, alias el *subcomandante Marcos*. No se las pierdan. Son dos marchas por el precio de una. La de *Marcos* es más larga, la ciudad de México es tan sólo una escala de ese viaje al final de la noche oscura que es el nuevo zapatismo. Luego seguirá Ginebra, Venecia, Nueva York. La de Fox es tan sólo para agarrar un vuelo que dure seis años, escala en el 2003, ¡no reelección, bendita seas! La del presidente Fox es la marcha por la paz, hoy, en esta hora, ya. Desafiando a lo real, a la densidad política y cultural de ese conflicto. La otra se llama tan sólo “cabildeando con el enemigo”. *Come in baby Marcos light my fire...*

La caravana de los zapatistas es “apocalíptica”: no venimos a firmar la paz, queremos conocer a Roque y a Bartlett. La del go-

* Miller Santacruz y Alán Arias

bierno “integrada”, campaña sin fin, encuesta que cuesta y no termina. Carisma contra carisma. *Marcos* es cronopio, *Fox* fama. La sociedad civil de *Fox* es la del azteca, la inventó Raúl Velasco, su consigna es que aún hay más. La sociedad civil del zapatismo es la que inventó Monsiváis, su consigna: somos jodidos pero autocomplacientes. Demostraciones fehacientes de la crisis de la sociología en México.

¡Filozapatistas del mundo uníos; Id en pos de vuestros boletos, convertir el acto del estadio en una acción revolucionaria, llenad el Azteca de pasamontañas o paliacates, levantad vuestras pancartas, ¡ya basta de noticiarios en vivo; Vosotros sois la noticia. Nunca más un concierto por la paz sin vosotros. López Dóriga os acompaña, la fuerza de los gritos de Alatorre está con vosotros y con tu espíritu, oremos ahí estuvo Wojtyła. Los “jaguaná” y los “majuales” unidos para siempre. Aún habrá más.

Ya Boudrillard alertaba que la política devenía en espectáculo. Lo vamos a tener de sobra, en demasía... Lucha política, batalla de medios y confrontación simbólica, a final de cuentas, una cuestión de cultura de masas. ¿Cómo escribir decentemente sobre el asunto? ¿Apocalípticos o integrados? Más allá de usar como consigna el viejo libro de Umberto Eco, conviene asentar que la utilización de los términos no supone un dilema excluyente, sino la prédica de dos adjetivos complementarios. El Apocalipsis es una obsesión del disidente, la integración es la realidad concreta de los que no disienten. Los primeros sobreviven teorizando sobre la decadencia, por ejemplo, la descomposición del sistema priísta o la inutilidad torpe del democratismo del nuevo gobierno. Los segundos, raramente teorizan, actúan, emiten mensajes constantemente y a todos los niveles, verbigracia, es la hora de la Paz, México ha cambiado con tu voto o somos el color moreno de la patria, *all right Marcos, the color of your skin...* La cultura de masas, en su capítulo de participación democrática es el nuevo territorio de la conquista. Telefonar a una televisora significa poseer la autoridad brutal de la reprimida libertad virtual: telefoneé para cambiar el horario, para reprimir

a *Marcos*, para que gane el Guadalajara o para reeducar a *El Mosh*. Telefono, luego existo. ¿Apocalípticos o integrados?

¿No estaremos ante dos modos distintos de escritura, de reflexión de los mismo? ¿Hasta qué punto los discursos apocalípticos no son el producto más sofisticado que se ofrece a las masas para su integración? Endemoniado dilema para —sobre todo en la prensa escrita— los que quisiéramos pensar y escribir con decencia y distancia. El *zapatour* es también un reto intelectual y moral para la escritura, el periodismo y los medios. Apocalípticos e integrados quieren enfrentar ese desafío. Tiene que ser con armas múltiples e insólitas. Para enunciarlo y referenciarlo (neologismo *in nuce*) literariamente, y terminar este texto de manera malamente periodística —según sapientes indicaciones de Riva Palacio—: ¿qué tanto tienen de complementarios —apocalípticos e integrados— el *subcomandante Marcos*, “el gatopardo de las Cañadas”, y el presidente Fox, “el Hans Castorp de la democracia mágica?”

26 de febrero de 2001

APOCALÍPTICOS E INTEGRADOS, DOS*

En la reunión clausurada ayer del Congreso Nacional Indígena se han desnudado, poética del buen salvaje aparte, algunas de las limitaciones y riesgos de la cultura política del movimiento zapatista. El EZLN y muchos de sus adherentes y simpatizantes enfrentan una antinomia grave respecto a la democracia. La democracia inherente al movimiento y su balbuceante discurso siguen en un curso proto-propedéutico. En el “mito del pasado académico” del *subcomandante Marcos*, la cuestión de la democracia no tuvo suerte y no fue su fuerte, Bobbio lo convenció rápido de que tiene muchos problemas y es muy difícil.

* Miller Santacruz y Alán Arias.

En el largo empeño mexicano por la democracia, centralmente la electoral, la retórica de la “transición” sigue causando estragos a diestra y siniestra. Conceptualmente la izquierda y la derecha están indigestados de *trancionitis cronicus*, algunos constipados y otros sueltos, pero la jerigonza del transicionismo no quiere salir de la escena y el debate se atiborra de un batiburrillo de nociones, temas, niveles y términos. Fox, Macedonio el *inefable* y *omnipresente*, Carmen Salinas, Amalia, Lorenzo Meyer, Guadalupe Loaeza, Ferriz junior y hasta doña Marta Sahagún han levantado un edificante discurso de la transición que no se sabe bien si ya acabó o apenas comienza, pero que ya reclama una revisión integral de la Constitución y, si se descuidan y no son apoyadores y echados p´alante, un nuevo Congreso foxista-zapatista pensamiento Mao Ze Dong, que repiense desde el 2 de julio la vida toda. ¡Uf! Escuchamos delirios privados vueltos públicos, como el escrito por Manuel Camacho el *insondable*, de que la alternancia en la presidencia se debe a la insurrección del primero de enero del 94.

Medina Viedas, aquí en este *zapatour*, ha buscado emplazar con mejor sentido este anhelo de ver democrático y transicionista al EZLN, señalando que el movimiento buscaría una “revolución en la transición”. ¡Toma candela! Podría ser una reflexión interesante, siempre y cuando se asuma, con rigor y atendiendo a sus consecuencias, la poca química (es la nueva ciencia política muy de moda para hablar de las relaciones en el foxismo) del zapatismo con la democracia.

La ideología zapatista implica una explosiva combinación del autoritarismo de izquierda —que dicho a la mala nos remite al stalinismo o al asesinato de Roque Dalton, por ejemplo; y que dicho a la buena podría explicarse por la valoración prioritaria de la igualdad y la justicia como el fin que justifica los medios en detrimento de la libertad y la crítica— con el comunitarismo indígena —hijo putativo de la novohispana cultura política de la Colonia, la mayoría de sus usos y costumbres incluidos y del invento afrancesado y revolucionario del buen salvaje de Rousseau—. Esa combinación es letal a la democracia. Tiene al consenso como ídolo.

Como el consenso es mucho más defectuoso, en términos democráticos, que la modesta regla de mayoría, basta un voto en contra o una voz disidente para aguar la fiesta —preguntar a la Cocopa si no es cierto— pues se calla, se expulsa o se elimina a los que discrepan y la fiesta en paz. Por la revolución todo, contra ella nada, es la premisa que orienta el mandar obedeciendo.

En la reunión de Nurio, pese a lo que se quiera decir, no ha habido discusión, ni debate libre, ni asomo alguno de autocrítica. Ha habido conclusiones por consenso, voto de calidad de la delegación zapatista, exclusiones políticas, retórica indiano-naturalista y hasta una especie desagradable de racismo a la inversa, sólo los indígenas tuvieron derecho a voto. Es de pensarse que por eso *Marcos* echó montón. Para aderezar el guiso, sus *intelectuales orgánicos* desvarían por la emoción y —ojalá sea por eso, por sentimentales y añosos— predicán contra su propio oficio, ofrendan un regalito al neozapatismo, el anti-intelectualismo. Van tres señales:

Uno. Pablo González Casanova, apocalíptico e inquisidor sentencia que el momento histórico de la definición ha llegado. Unos contra otros. Apocalípticos revolucionarios e integrados ojetes. Los justos, a la diestra del Padre, en favor de los derechos indígenas; los infieles, candidatos a alguno de los círculos —que no de estudio— del infierno de Dante, los que se oponen. De esa raza maldita, algunos son cínicos porque lo dicen abiertamente, otros falaces y mentirosos que inventan problemas jurídicos o políticos. Los peores, sin embargo, son los enredadores que dicen que hay que estudiar más el problema. ¡Ay, mi doctor! Mi estudioso intelectual, mi fecundo prefacista, don Pablone. ¿Y si resulta que el compromiso del intelectual comprometido fuera, ante todo y en primera instancia, con la legalidad propia de su propio quehacer, con el código intrínseco de las disciplinas y/o ciencias a las que se dedica, con independencia de los valores y causas con que se simpatiza?

Dos. Luis Villoro, menos obvio o más astuto, quiere igual que el *comandante Germán*, que la discusión de la iniciativa Fox-Cocopa de reformas constitucionales se restrinja a correcciones de pura “técnica jurídica”, entendida como mero formalismo, incompetente para

alterar la naturaleza o sustancia de las propuestas. El viejo Mario de la Cueva, de por sí ya agitado por las ideas del presidente Fox sobre la Constitución —como tiene 400 cambios ya no sirve, entonces, implacable condicional lógico, si no hubiera jamás cambios estaría a todo dar—, hace tronar su voz desde ultratumba.

Tres. La cereza en el pastel le corresponde a Herr Hermann Bellinghausen, el integrado cronista oficial del EZLN, el apocalíptico corresponsal de guerra. En su crónica de la asamblea de Nurio, luego de poetizar facilote con los nombres de las etnias, hacer respirar las danzas en los micrófonos, ver a los pobres avanzar con sus riquezas, las montañas afilarse, el cielo grande y las anchas tierras... ¡puf! ¡Cuánto kitsch! Don Hermann, una leidita a Walther Killy en su *Deutscher kitsch*, por favor. Los indios, de veras créelo no viven siempre en trance poético, hay unos buena onda y otros medio canijos y no bailan bien la rumba, que le vamos a hacer, la bailan chistoso, lo cual pues está muy bien, ni a las cubanas se les dan bien las mazurkas, ni las polkas a los flamencos. Pues luego de todo eso, concluye su mítica crónica, a contrapelo de lo que ocurrió verosímilmente en un encuentro de ese tipo, diciendo que la reunión de Nurio “es una reunión fundamentalmente armónica, donde todos están de acuerdo en lo esencial”. La crónica periodística al servicio de los mitofílicos.

Concluyo. La democracia es una encrucijada para un movimiento como el que encabeza el EZLN. Es, de alguna forma, normal. Su origen guerrillero, su fe en la violencia que redime, la clandestinidad, su intimidad con las armas, el peso de las tradiciones indígenas que refuncionaliza, su izquierdismo antidemocrático, el antiintelectualismo de muchos de sus intelectuales, el feroz protagonismo de su líder, lo kitsch de sus cronistas...¿No son suficientes razones y motivos para discutir el tema en el seno de sus militantes y con sus simpatizantes? ¿No debiera debatirse en la opinión pública, en la academia, en los partidos? Más importante todavía debatir, por la importancia del zapatismo en el movimiento indígena y en la cultura política del país, particularmente, en las izquierdas. Mientras tanto el Congreso y el gobierno, sus interlocutores próxi-

mos, debieran alertarse, afirmar y asegurar las condiciones democráticas del diálogo.

5 de marzo de 2001

MARCOS: MENSAJES CIFRADOS*

La larga marcha prosigue, pese a incidentes desafortunados. Como la que en su momento encabezó Mao, es una medida pensada para ganar apoyo popular. Pero a diferencia de la protagonizada por los comunistas chinos no es una retirada, sino un avance estratégico. La dirigencia zapatista ha manejado muy bien el aspecto emocional de la comunicación política y los resultados están a la vista. Pese a los intentos por banalizar la movilización, lo cierto es que al paso del líder mestizo la gente ha respondido de manera espontánea y no pocos han dado muestras de estar dispuestos a comprometerse más allá de la participación civil. Además, el EZLN ha logrado el apoyo tácito, aunque ominoso, de grupos radicalizados como el EPR y el ERPI.

Marcos tiene en sus manos un importante capital político. Sin embargo, no es un líder como cualquier otro. Es ante todo, el jefe político-militar de una organización guerrillera y, por tanto, con relaciones muy complejas en el mundo de la clandestinidad revolucionaria. De allí la necesidad de manejar un doble plano discursivo que pudiera convertirse en un obstáculo mayor para alcanzar el anhelado acuerdo entre el gobierno y la insurgencia. No por dejar las armas en Chiapas se define un nuevo perfil para el EZLN. La muestra más evidente es el nombramiento de un representante ante el Congreso de la Unión y los partidos que está claramente identificado con las posiciones más beligerantes de la vanguardia armada.

El mensaje tiene dos filis. Primero, es un signo para todos los participantes de organizaciones radicales que siguen pensando que

* Alán Arias y Carlos Ballesteros.

la democracia es un instrumento de opresión de la burguesía. Al poner en un primer plano a Fernando Yáñez se dan garantías de que el EZLN continúa siendo un movimiento inasimilable por el sistema. La gran marcha sería así un triunfo político para un sector que ha vivido en la marginalidad desde los años setenta. Ver las muestras de apoyo a una figura emanada de ese ámbito debe de ser sumamente estimulante para los herederos de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Pero, en segundo lugar, es una advertencia al gobierno de que la negociación está predefinida por los compromisos del EZLN con una línea intransigente en lo que se refiere al cambio de fondo de las condiciones sociales y políticas. La incorporación de Fernando Yáñez sería así la punta de lanza para lograr el objetivo general de poner al gobierno en una situación crítica. Con todo el espacio ganado a escala de la opinión pública y dado el enorme compromiso asumido por Vicente Fox, la negativa zapatista a aceptar cualquier acuerdo tendría un elevado costo político para el Ejecutivo Federal. El presidente está obligado, por tanto, a proseguir con una estrategia de concesiones que no se ve compensada por actos recíprocos.

Sin embargo, *Marcos* ha enviado otro mensaje cifrado. Según versiones de los representantes de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) les ha dado a entender que estaría dispuesto a aceptar modificaciones a la iniciativa de reforma constitucional elaborada por esa instancia de coadyuvancia. Los cambios tendrían que limitarse a cuestiones de técnica jurídica que no desnaturalicen el texto original. Hay aquí una muestra de flexibilización que le fue imposible obtener al gobierno anterior. Aun así el margen es muy estrecho y será muy difícil para Vicente Fox esquivar los escollos que ha puesto su propio partido y el PRI. El problema es que la llamada ley Cocopa requiere de un análisis de fondo para evitar inconsecuencias con los grandes principios de la soberanía, la igualdad de todos ante la ley, unidad nacional, integridad territorial y los regímenes de propiedad. *Marcos* sabe que la discusión será sumamente complicada y que la paz en Chiapas no puede obtenerse al precio de una crisis del sistema constitucional vigente. De

hecho, cabría pensar en que la reforma en materia de derechos y cultura indígenas podría ser un punto de encuentro entre las demandas por el reconocimiento de una situación de desigualdad y el difícil proyecto de revisión integral de la Constitución propuesto por Vicente Fox. ¿Puede entenderse la flexibilización del EZLN como una señal al Ejecutivo?

Vistas así las cosas, prevalece la incertidumbre en un juego político que requiere de una gran sutileza y en el que se ponen en riesgo tanto la credibilidad del gobierno como la estabilidad política de, por lo menos, el sureste del país. El EZLN va ganando la partida al desmantelar el bloqueo al que estaba sometido y elevar el costo del eventual inicio de negociaciones, sin entregar un solo cartucho. Pero Vicente Fox cuenta también con importantes ventajas políticas. Su aquiescencia con la izquierda extraparlamentaria emplaza al Congreso a aceptar un nuevo diseño o arquitectura constitucional con resultados todavía impredecibles. La cuestión más delicada sería llegar a las negociaciones de paz, una vez cumplidas las tres condiciones fijadas por *Marcos*. De concretarse, tales pláticas podrían volver a incluir los aspectos relacionados con democracia y justicia, tal y como estaba pensado originalmente.

Vale la pena seguir los mensajes cifrados entre los principales actores del conflicto en Chiapas. A través de ellos podremos entender quizá cuál es el sentido de un proceso sumamente peculiar en el que puede definirse un nuevo escenario político. Los principales interesados en este análisis deberían ser el Congreso y los partidos que, por lo pronto, parecen sufrir la condición de convidados de piedra.

2 de marzo de 2001

UTOPIÍA DE LAS MALAS

Terminó la asamblea del Congreso Nacional Indígena. No se discutió demasiado según se ha informado, más bien poco, como plantea

Miller Santacruz, mi colega en este espacio óptico. De las ideas que se han vuelto a plantear destaco una, de las conclusiones del acto, dotada de gran riqueza polémica. “Impulsar la reconstrucción de los pueblos” (indígenas u originarios): La resonancia es milenarista. Se trata de una propuesta de acción que desafía a la imaginación, en verdad; más difícil que resistir al “neoliberalismo” o, incluso, que hacer la revolución.

Promueve una ilusión, induce un efecto emocional, pero está lleno de dificultades y ambigüedades. Es una proyección del imaginario colectivo del movimiento, un tema problemático, casi un lapsus, que tiene connotaciones históricas y políticas, jurídicas y antropológicas corrosivas de la estructura teórica básica del discurso zapatista.

Habrán algunos mestizos o indígenas, sentimentales y pseudoilustrados, que se emocionen. Es una pena, no hay sustento. No existe —más que la vía lingüística y vulnerada— conexión entre los grupos indígenas actuales con sus ancestros originarios, el trauma colonial es devastador; los indígenas mexicanos —confusiones terminológicas aparte— no se han organizado, ni subsistido, ni desarrollado como pueblos. Por otro lado, los pueblos indios, entendidos como sujeto jurídico de derecho resulta ser uno de los conceptos más debatidos en el derecho internacional, motivo del estancamiento de documentos consagratorios de derechos para los indígenas en la OEA y en a ONU, incluso, el célebre Convenio 169 de la OIT acota su sentido, al diferenciarlo del concepto jurídico de pueblo de uso común en el derecho internacional. Así que reconstruir a los pueblos es una utopía de las malas. Es un mito, es decir, una mistificación. Pero es bonito decirlo.

5 de marzo de 2001

CIUDAD ABIERTA*

El inminente y esperado arribo de *Marcos* al Distrito Federal, por el caminito escolar pautado por Emiliano Zapata, tiene ya para los ciudadanos, incluidos los de la provincia capitalina de Milpa Alta y, un buen número de románticos de toda especie, anarquistas deambulantes y políticos realistas y pragmáticos, para remitir a la trilogía de Hermann Broch —ni modo, la cultura excéntrica como consuelo ante el mundo. Mundanidad de mundanidades, todo es mundanidad.

La fiesta del héroe epónimo se acerca a su estallido, el epítome de la síntesis simbólica y sincrética que dará comienzo en esa especie de domingo de ramos revolucionario. Aunque, esta ciudad, ojerosa y pintada, no hay que olvidarlo nunca, ha recibido con entusiasmo a tirios y troyanos. Dio la bienvenida con hosannas a Hernán Cortés, al virrey Antonio de Mendoza, al futuro emperador Iturbide, muchas veces a Antonio López de Santa Anna, a Maximiliano de Habsburgo, a Benito Juárez, a Porfirio Díaz, a Madero, a Carranza, a Zapata y Villa, a Plutarco Elías Calles, también a De Gaulle, a Kennedy, al Papa y a Fox.

A muchos otros los ensalzó y admiró y, ahora, otra vez, ojerosa y pintada, con las campanas a vuelo, se acicala para recibir al guerrillero sin rostro. Ligera de cascos ideológicos e históricos resulta ser nuestra muy bella y muy leal ciudad de México.

8 de marzo de 2001

LA PLAZA**

De cara al sol, en el centro simbólico del país, un liderazgo mítico culmina la que quizá sea la más insólita de las aventuras políticas

* Miller Santacruz y Alán Arias.

* Alán Arias y Carlos Ballesteros.

de los últimos tiempos. Sin armas, como Gandhi, pero sin dejar de ser una guerrilla de inspiración maoísta, el EZLN toma la capital del país apoyado en una brillante estrategia mediática. Ha usado los elementos del misterio, la mitología revolucionaria, las razones de peso que están detrás de las reivindicaciones indígenas y una cierta empatía con los referentes del nacionalismo mexicano. La gran virtud del movimiento neozapatista es esa capacidad para fundir factores de índole emocional con demandas legítimas y llevar a cabo una política original e inasimilable.

La proyección del EZLN a escala global es uno de los fenómenos más interesantes de lo que puede definirse como un cambio en la operación de la política. Estos son tiempos en los que muy pocos ponen atención en los contenidos porque domina la imagen y el reconocimiento superficial que ella concita. *Marcos* lo sabe y actúa en consecuencia. Sin embargo, su proyecto va más allá de la lucha mediática, toda vez que se orienta a tener una influencia real en las grandes decisiones nacionales. A diferencia de otros publicistas que se enredan en un protagonismo vacío, el líder de Las Cañadas cuenta con un programa bien definido, aunque no del todo explícito. De los miles de miles que lo acompañan hoy al Zócalo muy pocos saben hasta donde puede llegar el movimiento y si estarían dispuestos a apoyarlo hasta el final. Es el momento de la apoteosis y no de la reflexión.

La recepción de la comandancia zapatista y el acto histórico en la Plaza Mayor viene después de una marcha que, como otras, ha servido para restablecer el vínculo entre la masa y el poder. Detrás de ella viene la izquierda recién salida de una gran debacle. En tales condiciones no ha dudado en entregarse sin más a una dinámica por completo fuera de su control. Está allí por necesidad, por nostalgia y porque no tiene otro proyecto. El liderazgo de *Marcos* subordina a pragmáticos y a idealistas, a reformistas y radicales desesperados. Pero la izquierda ha perdido la orientación y ya sólo improvisa en el espacio definido por el énfasis emocional del planteamiento indigenista. Por lo pronto es lógico e, incluso, inevitable. También la derecha padece una gran confusión y se refugia,

en el mejor de los casos, en formulismos liberales que pecan de insensibilidad.

La situación actual tiene algo de irreal y es producto de una escalada voluntarista sumamente riesgosa. Cabe el valor festivo de la reunión masiva. La dimensión transgresora y la posibilidad de manifestar todo lo que había sido reprimido por un orden político anquilosado. Sin embargo, toda la carga utópica que encarna la comandancia indígena puede derivar en una terrible frustración colectiva si no llega, y pronto, una fase de madurez del movimiento. La condición *sine qua non* es la aprobación de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena. Hoy y en gracia a la estrategia del EZLN las posibilidades son altas, aunque para llegar a un buen puerto se haga indispensable flexibilizar las posiciones asumidas con anterioridad. Más adelante, la dirigencia zapatista tendrá que definir la forma de su participación política futura. No hay razón para limitarla a la dinámica partidista, aún cuando sería el camino para converger en un proceso democrático de mayor aliento.

En todo caso, la irrupción política del EZLN plantea serios cuestionamientos a la izquierda en todas sus expresiones. He aquí un proceso que rebasa a la tradición socialista, sin dejar de entroncar con esa corriente de pensamiento y práctica, incluido el pasado autoritario. El neozapatismo es una lucha desde los márgenes que impugna tácitamente los compromisos con el sistema representativo. Su modelo es el de la democracia comunitaria, directa y apegada al mundo de vida. El componente indígena lleva a una dimensión muy compleja de las relaciones interculturales y se centra en una política de la diferencia. La pregunta es si se trata de una perspectiva verdaderamente libertaria y si puede ser la base para recomponer la estructura social con un sentido de inclusión e igualdad.

Es preciso pensar más allá de este momento solar que obnubila y polariza. *Marcos* parece haber decidido quemar sus naves y proseguir con la microfísica del poder, aun cuando ha vuelto a hablar de lucha de clases. Nadie sabe, realmente, que alcance tie-

ne el neocomunitarismo teñido de leves y problemáticos matices democráticos. Nadie sabe si pueda seguir caminando por el filo de la navaja. De cualquier forma ya ha llegado hasta un punto de no retorno. Está hoy en la plaza principal y habrá que ver si la entiende como la plaza de los ídolos, la del sacrificio o como el lugar del diálogo con todos.

LOS DESAFÍOS DEL EZLN

La toma simbólica del centro político e histórico de la nación por el *subcomandante insurgente Marcos* y sus nuevos zapatistas constituye un punto de inflexión decisivo en la historia del conflicto político-militar, que si bien no es sinónimo de guerra, no excluye un emplazamiento estratégico de naturaleza bélica. Con *Marcos* y los suyos marchando por la avenida 20 de noviembre, se hará evidente la ofensiva para concluir el aislamiento y el silencio. Comenzará, una nueva fase de asedio a las instituciones, llegará el momento de la expansión y la apertura.

En un lenguaje más político, el corte consiste en capitalizar al máximo la ola de la alternancia en el poder, el entusiasmo gubernamental por una solución rápida y las expectativas confusas de la sociedad civil, en especial de las masas empobrecidas y marginadas del desarrollo. La gran movilización hacia la capital, por cierto sin ruta establecida de regreso, se arraiga y se concentra en un inédito cabildeo con el Poder Legislativo, convertido en espectáculo, acerca de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas. Amén de sentidos insólitos, como es el de un grupo guerrillero desarmado que, en los hechos, reconoce un poder legalmente establecido y apoya activamente una iniciativa del presidente de la República, la presencia y la fuerza política del zapatismo reabre una polémica ancestral.

Se trata de una discusión multidimensional, histórica, antropológica, social, política y cultural, que culmina y decanta en debate jurídico constitucional. Es una cuestión de vieja data cuyo tema

se ha modulado de diversas maneras. ¿Tienen alma los indios?, ¿son humanos?, ¿son genuinos propietarios?, ¿tienen derechos?, si los tienen ¿se les reconocen o se les otorgan? De fray Francisco de Vitoria, el padre Las Casas, las Cortes de Cádiz hasta Rawls y Dworkin, Walzer y Taylor, Habermas y Kymlicka ha transcurrido la disputa.

Como puede observarse la discusión es antigua y muy amplia, misma que en nuestros días, podría esquematizarse como una controversia entre liberalismo y comunitarismo. El punto central radica en lo que se ha denominado el multiculturalismo, que asume el hecho de que en los estados nacionales confluyen gran diversidad de culturas, etnias y formas de organización social, que bajo configuraciones particulares y específicas, requieren del reconocimiento u otorgamiento de los derechos de las minorías y las identidades. Estos son los temas nodales a los que remiten los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y las diversas interpretaciones jurídicas que de ellos se han derivado y que hoy están en juego, en virtud de la perentoria necesidad política y social de elevar a rango constitucional los derechos de más de diez millones de mexicanos indígenas. Esta es la tarea que tiene, en principio, el Senado de la República. No es una labor legislativa de poca envergadura, pero puede contribuir a la solución negociada del conflicto. Sin embargo, el Congreso no debiera asumir una responsabilidad que no le corresponde, sino que es incumbencia propia del Poder Ejecutivo, mandado, por ley, a negociar con el EZLN una salida política.

Conviene, en consecuencia, tener presente que el diálogo con la guerrilla zapatista está, lo que es un precedente a nivel internacional, normado por la ley. Ante lo vertiginoso de los hechos, el gobierno y la Cocopa parecen olvidarlo. Es pertinente enmarcar, en consecuencia, todas medidas y acciones de este complejo proceso desde la perspectiva de los instrumentos legales construidos para realizar las negociaciones, por más que las nuevas circunstancias apunten a una probable redefinición. Tal es el caso de la designación de Fernando Yáñez, alias el *comandante Germán*, con la carga política que conlleva, puesto que se ha constituido, en la práctica, en una figura que realiza funciones que corresponderían a la ins-

tancia de mediación, misma que en su momento presidiera y disolviera el obispo Samuel Ruiz. La Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, señala que la mediación deberá ser aceptada por los negociadores de las partes. La obsequiosidad de los miembros de la Cocopa, explicable sólo por un afán protagónico excesivo, ha propiciado omisiones en el cumplimiento de sus tareas de coadyuvancia estipuladas en la Ley o producto de experiencias anteriores y es previsible que conceda sin más las propuestas que habrá de hacerle el EZLN.

La reunión del próximo lunes 12 de marzo entre la representación del EZLN, encabezada por el *subcomandante Marcos* y el *comandante Germán*, y la instancia de coadyuvancia y facilitación, la Cocopa, precisará el formato del primer encuentro o encuentros del grupo inconforme con el Congreso de la Unión. Conviene no perder de vista que el 15 de marzo se inicia un nuevo periodo de sesiones, por lo que se realizará obligatoriamente una reunión de Congreso General, a la que concurren tanto diputados como senadores. Situación propicia para que el EZLN, con la fuerza de su movilización política e influencia mediática, presione para que se le otorgue el uso de la tribuna para dar a conocer la posición del zapatismo sobre los contenidos de la reforma constitucional. Eso no obsta para que posteriormente, durante su estadía en la capital, se entrevisten con las comisiones legislativas responsables de elaborar el dictamen de modificaciones a la Carta Magna.

La situación es legalmente confusa, simbólicamente relevante, aunque debería preocupar más, en términos políticos, la radicalización discursiva de *Marcos* y el aliento subversivo de los planteamientos previos a su arribo al DF. Tal es caso de algunas de las conclusiones de la reunión del Congreso Nacional Indígena, como el programa del “levantamiento indígena nacional pacífico” que supone, entre otras acciones ilegales y de graves consecuencias, la instauración de municipios y regiones autónomas y la recuperación de recursos naturales, tierras y territorios. Este programa de acción ha sido fraseado por *Marcos* como un ambiguo llamado a desafiar al gobierno tanto para la paz como para la guerra. El emplazamiento

culmina con el acercamiento táctico y estratégico con algunos de los grupos guerrilleros que operan en el estado de Guerrero como el EPR, ERPI, FARP.

Puede ser que no se trate de un problema de seguridad nacional y que, efectivamente, se trate de una marcha por la paz, como ha dicho el gobierno, pero valdría la pena advertir tales contenidos y no festejar, sin ton ni son, una movilización social fuerte del disenso armado.

8 de marzo de 2001

DOMINGO DE MASAS

Ha llegado el momento de la fiesta revolucionaria. No es, sin embargo, todavía, la Tierra Prometida. Puede ser un momento de idolatría. La masa cerrada y lenta —para invitar a Elías Canetti a este domingo de masas mexicano— vive su descarga, se abre y estalla. La masa lenta, la de la caravana o la de los peregrinos se apodera de la Plaza enorme, ombligo del mundo político, metáfora del poder y el triunfo. Sucedáneo de la victoria siempre. No obstante, en el Zócalo se repiten, de vez en vez, los ritos que le garantizan a la masa una vivencia domesticada de sí misma. Casi siempre en la disolución de las concentraciones amaga la frustración, la desilusión del lunes nuestro de cada día.

El movimiento está en su cenit. Bien plantado, anuncia su permanencia en la ciudad hasta el logro de las reformas a la Constitución que reconozcan los derechos de los indígenas. Buen puerto programático para un reabastecimiento organizativo de ida y vuelta. Hacia las comunidades indígenas —su base dura y segura— y hacia el exterior, redes potencialmente comunicables por el icono. Clic.

11 de marzo de 2001

DE LA CIMA A LA SIMA

Uno. Luego del clímax del arribo al Zócalo, comienza otra fase de presión y resistencia, se abre, también, un manejo táctico de los tiempos y los espacios de otra índole, con diferente complejidad. Serán escaramuzas urbanas, selva de asfalto. Los primeros cien días del gobierno del presidente Fox, mucho ruido no tantas nueces, fueron fugaces y efímeros como apenas quince minutos. Para el tiempo indígena de los zapatistas las próximas semanas pueden irseles como agua entre las manos, *Marcos* y su troupe tendrán que atender al reloj del tiempo occidental y peor, hasta comprarse otro para el acelerado verano capitalino. Luego de la cresta de la ola viene un descenso. De la cima a la sima. Se inicia una nueva cuenta regresiva.

Dos. El héroe moderno, la quintaesencia de la modernidad, quedó plasmado indeleblemente por Baudelaire. La libertad del flaneur, vagabundo y callejero, y la elegancia sofisticada del dandy. Así la cruel contradicción moderna de la libertad imposibilitada por el sometimiento a las reglas extremas de la moda. Del héroe posmoderno se predicaría que conjuga al cibernauta y al líder del mass media, lo de guerrillero sería la cita anacrónica —feroz y agresiva— que completa el producto. Así la contradicción posmoderna de la errancia ilimitada aniquilada por el rating. La búsqueda de la verdad sojuzgada por el éxito.

12 de marzo de 2001